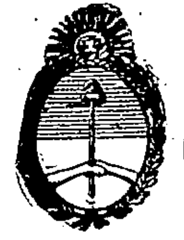
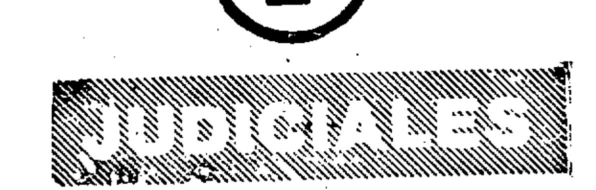


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 20 de julio de 1978

NUMERO

23.959

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

EPISODIO
S.A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron involuntariamente los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "Socios: Guillermo Federico Bobrik, ..., con Cédula de la Policía Federal, ..."

Debe decir: "Socios: Guillermo Federico Bobrik, ..., con Cédula de Identidad de la Policía Federal ..."

Donde dice: "Composición del órgano administrativo y de fiscalización: ... La samblea pede ..."

Debe decir: "Composición del órgano administrativo y de fiscalización: ... La asamblea puede ..."

Donde dice: "... Los directores en su primera sesión deben designar un o residente ..."

Debe decir: "... Los directores en su primera sesión deben designar un presidente ..."

e. 20|7 Nº 86.397 v. 20|7|78

Mc JO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de julio de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (en el título y en el texto) Me Jo, Sociedad Anónima.

Debe decir: Mc Jo, Sociedad Anónima.

e. 20|7 Nº 84.613 v 20|7|78

Raúl C. Mendizábal Arturo Etchegaray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Carlos Raúl Mendizábal, casado, argentino, hacendado, de treinta y seis años, libreta de enrolamiento número 5.050.075, domiciliado en Mitre 515; Orlando Rodolfo Gobet, casado, argentino, comerciante, de cincuenta y tres años, libreta de enrolamiento Nº 5.000.612, Nuñez 820; José Emilio Mussari, casado, argentino, comerciante, de cincuenta y dos años, libreta de enrolamiento número 5.004.484, domiciliado en la calle Avellaneda 1341, los tres nombrados vecinos de la ciudad de Bragado, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Enrique Etchegaray, casado, argentino, ganadero, de cincuenta y seis años, libreta de enrolamiento número 1.728.000, domiciliado en Vicente López 1831, 3º piso, Capital Federal, Martín Horacio Palmeiro, casado, argentino, ingeniero agrónomo, de treinta y un años, libreta de enrolamiento Nº 7.772.773, domiciliado en Vicente López Nº 1831, 3º piso, Capital Federal; y Luis Emilio Maurette, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, de cincuenta y cuatro años, documento nacional de identidad Nº 10.141.147, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, Depto. "A", Capital Federal. — Fechas de los Instrumentos de constitución: 26 de mayo, 19 de agosto, 27 de octubre y 23 de diciembre de 1977 Denominación de la sociedad: "RAUL C. MENDIZABAL, ARTURO ETCHEGARAY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avda. de Mayo 1123, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Consignaciones para la venta, de haciendas, cereales y frutos del país explotaciones agropecuarias y forestales, administraciones, representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, tasaciones en general y cualquier otra forma de intermediación comercial y toda otra actividad vinculada con dichos objetos; no pudiendo efectuar en ningún caso operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras, u otras para las cuales se requiera el concurso público. — Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y este término podrá ser prorrogado por decisión de una asamblea general extraordinaria de accionistas conforme a lo normado por el art. 244 in fine de la ley Nº 19.550. — Capital Social: El capital social es de treinta millones doscientos cuarenta mil pesos, el que está representado por treinta mil doscientas cuarenta acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumetado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artícunlo doscientos once de la ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Organos de Administración y Representación: Están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años y reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio fuciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores Titulares en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La asamblea debe también elegir un suplente y por el mismo tiempo que el titular. — Tiene las facultades emergentes de la ley Nº 19.550 y percibirá la remuneración que fije la Asamblea. — Asambleas: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en la forma establecida por el art. 237 de la ley Nº 19.550, durante cinco días con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación en los casos de segunda convocatoria. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Miembros designados: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Raúl Carlos Mendizábal; Vicepresidente: Arturo Enrique Etchegaray; Directores titulares: Orlando Rodolfo Gobet, José Emilio Mussari, Martín Horacio Palmeiro y Luis Emilio Maurette; Síndico titular: Dr. Hernán Agustoni y Síndico suplente: Miguel Rothfeld.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.580.— e. 20|7 Nº 87.964 v. 20|7|78

Expo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 1º de agosto de 1977, del escribano Federico H. García Berro, comparece Héctor Cristóbal Agüero, en su carácter de Presidente del Directorio de "EXPO SOCIEDAD ANONIMA", a fin de protocolizar el Acta de Asamblea Nº 19 y 20 del 11|5|77, aprobó por unanimidad y quórum legal el aumento del capital social en más la suma de $ 67.500.000 en acciones ordinarias clase "A" al portador 5 votos cada una, valor nominal $ 1 por acción. — Se modifica en consecuencia el artículo Cuarto: Capital: $ 85.000.000, representado por 85.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c|u. y v|nominal de $ 1.000 por acción. — El capital puede ser aumentado al quintuplo. — Oportunamente se procederá al cambio de las acciones por las de la nueva característica. — Resolución: I.G.P.J. Nº 2610.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 20|7 Nº 87.833 v. 20|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|7|78 (16 pág.)

Varesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, 72 años, comerciante, L.E. 1.724.209, domiciliado en Gral. Eugenio Garzón 3758, Capital; Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, 50 años, profesora, C.I. 3.124.062, domiciliada en Suipacha 211, piso 2º "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|1|1978 y 20|4|78. — 3) Razón social: "VARESA S.A.". — 4) Domicilio Rivadavia 5129, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Síndico titular: Raúl Ernesto Varela; Síndico suplente: Elena Raquel Suárez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Entre líneas: y 20|4|78. — Sobrerraspado: Varesa. Vale. — Sobrerraspado: Varesa. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.20|7 Nº 87.944 v.20|7|78

José Rizzo e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de mayo de 1977, pasada al folio 695 y su ratificatoria de fecha 20 de marzo de 1978, pasada al folio 287 del Registro Notarial número 12 de la Capital Federal, se ha protocolizado un Aumento de Capital y Emisión de Acciones de $ 3.250.000 a $ 5.200.000, o sea un aumento de pesos 1.950.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto y décimo del Estatuto de la Sociedad. — JOSE RIZZO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1977, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 3.503 de fecha 29 de mayo de 1978, quedando de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones doscientos mil pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, valor de $ 100 cada una. Este capital, por resolución de la asamblea, podrá ser elevado hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirselas podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto múltiple podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirselas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: La asamblea al proceder al aumento de capital y emisión de acciones caracterizará las mismas, en razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las clases y en proporción de las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual podrá ser inferior a quince días, contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en la República. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El directorio queda facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento que establezca la ley 19.550|72. — Artículo 10: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban tratar los supuestos especiales que fije el artículo 244 de la ley 19.550|72 se convocarán mediante anuncios publicados en el "Boletín Oficial" y uno de los diarios de mayor circulación en la República, durante cinco días, con veinte días de anticipación por lo menos, y no más de treinta. — La asamblea puede realizarse con el carácter de unánime de acuerdo a lo previsto por el artículo 237 de la ley 19.550. — La asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, sesionaré legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado en la asamblea. — La asamblea general extraordinaria quedará válidamente constituida, con la concurrencia del 60% de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número. — En ambas asambleas se tomarán las resoluciones en primera como en segunda convocatoria, por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Las asambleas solicitadas por los accionistas que representen el 5% del capital social por lo menos, serán convocadas por el directorio o el síndico, para celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio, cuya firma deberá ser certificada en forma legal. — Los accionistas deben depositar sus acciones, para concurrir a las asambleas, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.460.— e. 20|7 Nº 87.953 v. 20|7|78

Bagley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Anónima, "BAGLEY S. A." de fecha 31 de agosto de 1977 resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y trigésimo del Estatuto los que quedan redactados en la siguiente forma: "Título Segundo: Capital social y acciones. — Artículo Cuarto: 1. — El capital suscripto e integrado es de $ 77.570.470.— representado por 77.570.470 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, nominativas no endosables. 2. — a) El capital social podrá ser aumentado hasta pesos 387.000.000.— (trescientos ochenta y siete millones de pesos) sin requerirse nueva conformidad administrativa, por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio solamente la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones. — b) La decisión de aumento y/o emisión deberá inscribirse y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y en uno o más diarios de circulación significativa en la Capital Federal si así correspondiere y también comunicarse a la autoridad de contralor. — 3. — Las acciones de la Sociedad serán de valor nominal $ 1.— (un peso) nominativas no endosables, siendo sus características las siguientes: Ordinaria clase "A" con derecho a cinco votos, ordinarias clase "B" con derecho a un voto y preferidas. — Estas últimas tendrán las características que resuelva la Asamblea de accionistas al autorizar su emisión dentro de las condiciones que se transcriben en el inciso siguiente. — La transferencia de las acciones no producirá efectos con relación a la Sociedad ni contra terceros sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Registro correspondiente. — El Directorio podrá oponerse a la transferencia de acciones o cualquier derecho emergente de las mismas, cuando el adquirente no reúna las condiciones que exijan las normas legales para calificarlo como inversor nacional. — 4. — En las futuras emisiones de acciones preferidas la Asamblea de Accionistas determinará su denominación, las condiciones de su emisión y sus características, de acuerdo con lo siguiente: a) Gozarán de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativo o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo. — b) En todos los casos dichos dividendos tendrán prioridad de pago al de las acciones ordinarias. — c) Podrán ser rescatables total o parcialmente, con bonificación o sin ella. — d) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad y gozarán o no de una prima. — e) Podrán participar en la capitalización de reservas o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas. — f) Sólo existirá derecho de preferencia y de acrecer a favor de los titulares de acciones preferidas de cualquier tipo. — g) Podrán emitirse con derecho a un voto por acción o sin voto. Las acciones preferidas sin voto tendrán voz en todas las asambleas de la sociedad y tendrán un voto formando además quórum, para la elección de síndicos. — También tendrán voto en los demás casos previstos en la Ley 19.550. 5. — El Directorio podrá imprimir títulos que representen una o más acciones y se ordenarán en numeración correlativa. Las acciones, los títulos y los certificados provisionales llevarán las firmas de un director y de un síndico y contendrán por lo menos las formalidades establecidas en el artículo 211 de la Ley número 19.550. — Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por acción. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones de la sociedad implica conocer y aceptar este Estatuto. — 6. — El directorio con un informe fundado de la Sindicatura, podrá someter a la Asamblea Extraordinaria la reducción voluntaria del capital social. — Una vez aprobada se deberá cumplir con las formalidades y exigencias de la ley de transferencias de fondos de comercio en el caso previsto en el artículo 204 de la Ley 19.550. — 7. — La reducción del capital social podrá operarse también en razón de pérdidas sufridas por la Sociedad y a los efectos de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio. — Esta reducción deberá someterse a la aprobación de una Asamblea Extraordinaria. — Será obligatoria dicha reducción cuando las pérdidas insuma el monto de las reservas libres y el cincuenta por ciento del capital social. — 8. Mientras la Sociedad continúa haciendo oferta pública de sus títulos valores se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias: a) No podrán emitirse acciones de la clase "A" de cinco votos excepto por capitalización de saldos de reajuste contable o cuando alguna norma legal así lo autorice. — b) Las acciones preferidas sin voto, tendrán un voto en el caso de suspenderse o retirarse dicha cotización, por cualquier causa, y mientras subsistan esas situaciones. — Artículo Quinto: 1. — La suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas, mediante avisos que por tres días se publicarán en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de circulación significativa en la Capital Federal si así correspondiere. — 2. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la nueva suscripción, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, y en proporción a sus tenencias. — 3. La limitación al derecho de preferencia para suscribir tanto acciones ordinarias como preferidas, podrá ser resuelta por una Asamblea Extraordinaria, bajo las siguientes condiciones: a) Que el caso sea particular y excepcional para la Sociedad; b) Que el interés de la Sociedad lo exija. — c) Que su consideración se incluya como un punto especial en el orden del día de la asamblea. — d) Que se trate de acciones a integrarse con aporte en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — 4. En la capitalización de reservas libres y otros fondos especiales que figuren en los balances de la sociedad, en el pago de dividendos en acciones y en procedimientos similares por los que deban entregarse acciones liberadas, deberá respetarse la proporción de la tenencia de cada accionistas. — 5. La mora en la integración de las suscripciones, se produce por el mero vencimiento del plazo suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. — El Directorio intimará al accionista moroso a integrar las sumas impagas en un plazo de treinta días. — La falta de cumplimiento producirá la caducidad de todos sus derechos más la pérdida de las sumas abonadas. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá optar por exigir legalmente el cumplimiento del contrato de suscripción. — Título Séptimo: Asambleas. — Artículo Trigésimo: El quórum para la Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria se obtendrá con la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. — El quórum para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se obtendrá con la presencia de accionistas que representen el 40 % de las acciones con derecho a voto". — Se hace saber asimismo que la mencionada reforma fue elevada a escritura pública el 11 de octubre de 1977 ante el escribano don Raúl M. Esteves, bajo el Nº 260, al folio 553 del Registro Notarial Nº 32 de esta Capital a su cargo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.660.— e.20|7 Nº 87.903 v.20|7|78

Albite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de octubre de 1976 y complementaria del 10 de octubre de 1977 ante la escribana María Alicia Benedettelli de Ortiz, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1976, se protocolizó la reforma introducida al Artículo 4º del Estatuto de "ALBITE SOCIEDAD ANONIMA" referente al capital social, que se fijó en dos millones ochocientos mil pesos; y se aumentó el capital en un millón de pesos o sea a $ 3.500.000, emitiéndose cien mil acciones ordinarias al portador, valor nominal de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. — El nuevo texto del Artículo cuarto reformado, dice así: "Artículo Cuarto. — Capital: El capital social es de dos millones ochocientos mil pesos ($ 2.800.000), representado por doscientas ochenta mil (280.000) acciones ordinarias al portador, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea General de accionistas, el capital podrá elevarse hasta su quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea se publicará, se elevará a escritura pública y se inscribirá". — E|Línea: o sea a $ 3.500.000 — Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690 e.20|7 Nº 87.872 v.20|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Hailey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber porun día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 24 de abril de 1978; Accionistas: Glynne Slade Floyer Williams, británico, casado, nacido el 8|11|1939, C.I. número 5.880.960, Suipacha 207, Capital; Elisa Carlota Wendorff de Williams, argentina, casada, nacida el 13|5|1942, comeciante, Libreta Cívica número 4.429.953, domiciliada en Catamarca 2570, Olivos, Provincia de Bluenos Ares; Denominación: HAILEY, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Suipacha 207, piso 1º, oficina 103, Capital Federal; su plazo es de 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: Tiene por objeto dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias, explotaciones de establecimientos agrícolaganaderos y la forestación; Capital: $ 5.000.000, las acciones son de $ 1.000 al portador ordinarias con derecho a un voto; las acciones en los futuros aumentos de capital podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 2 a 5 miembros por tres años; Representacón Presidente del Directorio quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año; las acciones son suscriptas ordinarias al portador de un voto; Presidente: Glynne Slade Floyer Williams; Vicepresidente: Elisa Carlota Wendorff de Williams; Síndico Titular: Angel Nazareno Politi; Síndico suplente: Julio César Alvarez, estos por un año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secreario.

$ 14.030.— e. 20|7 Nº 87.912 v. 20|7|78

Vazlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 11 de abril de 1977, pasada al folio 25 ante la Escribana Susana M. López Cabanillas, comparecen: Julián Jorge Louro, casado, argentino, empleado, nacido el 5 de febrero de 1934, L.E. Nº 4.108.999, domiciliado en Paseo Colón 1019, piso 9º, dpto. F, Capital Federal. Josefa Vázquez, soltera, argentina, empleada, nacida el 9 de mayo de 1927, L.C. Nº 3.162.598, domiciliada en Paseo Colón 1019, piso 9º, dpto. F, Cap. Fed.; Nélida Fernanda Vázquez, soltera, argentina, empleada, nacida el 1º de febrero de 1932, L.C. Nº 2.947.687, domiciliada en Cotagaita 385, de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: VAZLO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Paseo Colón 1019, piso 9º, dpto. F, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro P. de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive los incluídos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamiento de terrenos. Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluídas obras públicas por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Financieras: La financiación de las operaciones que las actividades de la empresa demande de conformadad con los requerimientos de la sociedad, en los términos corrientes de plaza, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios con excepción de las operaciones determinadas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 1.350.000, representado por 135 acciones de $ 10.000 c u., valor nominal. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán ordinarias al portador o preferidas, estas, últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera cesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por la mayoría de votos presentes. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de tres años. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Josefa Vázquez. Vicepresidente: Julián Jorge Louro. Director: Nélida Fernanda Vázquez. Organo Fiscalizador: Síndico titular: José David Lema y Síndico suplente: Héctor García Cabana.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e. 20|7 Nº 87.959 v. 20|7|78

Oicon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber porun día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Adrogue, argentino, casado, nacido el 6 de febrero de 1936, ingeniero civil, domiciliado en Pardo 1327, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.174.727; Carlos Moreno, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1939, arquitecto, domiciliado en Yatay 164, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal, L.E. Nº 4.300.137; José Luis Feal, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1947, arquitecto, domiciliado en San Blas 2555, piso 13 D, Capital Federal, L.E. número 7.596.452; Onelia Judit Junco González de Moreno, argentina, casada, nacida el 19 de abril de 1942, arquitecta, domiciliada en Yatay 164, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal, C.I. Nº 4.608.472; Luis Ernesto Reali, argentino, soltero, nacido el 10 de octubre de 1945, empresario, domiciliado en Morón 3611, Capital Federal, L.E. Nº 4.530.110; Oscar Guillermo Moroni, argentino, soltero, nacido el 1º de marzo de 1939, empresario, domiciliado en Rivadavia 6653, piso 3º C, Capital Federal, L.E. Nº 4.283.831. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 8 de febrero de 1977, 15|9|77 y 18|4|78. 3) Razón social o la Denominación: OICON, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, calle Chivilcoy 1051. 5) Objeto social: ejecución y|o construcción por cuenta propia y|o de terceros: a) de obras públicas o privadas de ingeniería, con destino ya sean civiles o industriales de cualquier naturaleza y especialidad; b) los trabajos de montaje y armado de instalaciones con fines industriales inherentes a la ejecución y|o construcción de las obras; c) la administración por cuenta de terceros, de la ejecución de las obras y trabajos de la naturaleza de las indicadas precedentemente. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. 7) Capital Social: $ 600.000 compuesto de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 12.000 acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción y 48.000 acciones clase B, con derecho a un voto cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: un directorio cuyo número no podrá ser inferior a tres ni mayor de ocho. Durarán tres ejercicios en sus funciones. La Fiscalización está a cargo de un síndico titular y uno suplente. 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. E|L: secretaría del autorizante, Vale. — E|L: 15|9|77 y 18|4|78. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e. 20|7 Nº 87.986 v. 20|7|78

Braba Mar Arquitectura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Carlos Ramo Bramanti, argentino, nacido el 17|2|34, casado, arquitecto, L.E. 4.127.774, Tamborini 3060, Cap.; Alberto Baamonde, argentino, nacido el 2|3|39, casado, arquitecto, L.E. 4.284.040, Franklin D. Roosevelt 2453, Cap.; Amalia Mercedes Jacob de Bramanti, argentina, nacida el 20|9|33, casada, comerciante, L.C. 3.198.825, Tamborini 3060, Cap.; y Margarita Esther Cabezas de Baamonde, argentina, nacida el 25|5|40, casada, comerciante, L. E. 3.992.203, Franklin D. Roosevelt 2453, Cap. — Fecha constitución: 16|11 y 27|12|77. Escr. Rodolfo De Bassi. Resolución 1.557 del 21|3|78. — Denominación: "BRABA MAR ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Franklin Delano Roosevelt 2453, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compraventa, subdivisión, construcción de obras particulares propias o de terceros y obras públicas, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: De importación, exportación, compraventa, de semovientes, maquinarias, implementos, materias primas y mercaderías para la construcción representaciones, cobranzas y consignaciones y comisiones. — De servicios: Explotación de un estudio de arquitectura, mediante proyectos y dirección de obras, prestar servicios de consultoría técnica, llevando a cabo estudios económicos, administrativos, financieros, de racionalización y proyecciones de empresas y obras públicas y privadas, agrícolas, industriales, comerciales y de servicios, directamente o por intermedio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones de cada profesión. — Industriales: Fabricación de materiales para la construcción y artículos para la instalación y amoblamiento de casas, departamentos y locales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180 e.20|7 Nº 87.697 v.20|7|78

Quicu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Terceño, casado, nacido el 20 de setiembre de 1951, argentino, L. de Enrolamiento número 10.133.246, escribano, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 724, Capital y doña Neydée Otilia Bravo, casada, nacida el 1 de abril de 1937, argentina, L. Cívica Nº 3.597.035, empleada, domiciliada en Rocamora 4085, piso 3º, "Q", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 20 de marzo de 1978, escritura pública Nº 40. — Razón social: "QUICU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta de automotores. b) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de cien años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 4.500.000, representado por 450.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, nedosables o no clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Ana María Poitevin de Hermida; Vicepresidente: Neydée Otilia Bravo; Síndico titular: Salomón José Kitroser; Síndico suplente: Horacio Félix Goldstein. Ambos Contadores Públicos Nacionales. — Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Aprobado por I.G.P.J. con fecha 22 de junio de 1978. — Resolución Nº 4090.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.20|7 Nº 87.918 v.20|7|78

F.I.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 29 de agosto de 1977, Nº 377, folio 802, del Registro 72 de la Capital Federal, a sociedad "F.I.N. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria", con domicilio legal en Sarmiento 1179, piso 2º, Capital Federal, protocolizó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 1977, modificando íntegramente el estatuto, aumentando el capital social, cambiando su denominación y adecuándolo a la ley 19.550, lo que fue conformado por la I.G.P.J. Resolución 2284 del 12 abril de 1978. — 1) Denominación: "F.I.N. S.A.". — Es continuadora de "F.I.N. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria" y fue constituida originariamente como "F.I.N. Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial". — 2) Domicilio: Sarmiento 1179, piso 2º, Capital Federal. — 3) Plazo: 99 años contados desde el 2|8|1954. — 4) Objeto: Comerciales: Operaciones comerciales en el rubro de comunicaciones y electrónica. — Industrial: Explotación maderera a partir de la forestación de especies industriales o no; c) Constructora: Construcción de unidades de viviendas individuales y|o colectivas; caminos, pavimentos, veredas y obras de arte viculadas. — Inmobiliaria: Urbanización y venta de tierras, subdivisiones; loteos, propiedad horizontal, administración de cobranzas. — Agropecuarias: Explotación de cereales y papa; cría de ganado. — 5) Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos de $ 1.000 cada una. — 6) Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 1 año. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico. — 9) Representación: El Presidente y|o el Vicepresidente, indistintamente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.800.— e.20|7 Nº 87.921 v.20|7|78

Queco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Clara Chemineda casada, nacida el 17 de febrero de 1949, argentina, L. Cívica 6.032.535, comerciante, domiciliada en Pacheco 239, de la localidad de Martínez y don Miguel Angel Terceño, casado, nacido el 20 de setiembre de 1951, argentino, L. de Enrolamiento Nº 10.133.246, escribano, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 615 piso 7, oficina 724, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública Nº 16 del 20 de febrero de 1978. — Razón social: QUECO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: San Martín 201, piso 4, oficina 8, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, o del exterior las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, permuta de automotores, b) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras,

su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. - Capital social: es de $ 4.500.000, representado por 450.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase A de cinco votos o clase B de un voto o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Silvia Clara Chaminade; vicepresidente: Miguel Angel Terceño. — Síndico titular: Salomón José Kitroser. — Síndico suplente: Horacio Félix Goldstein, ambos contadores públicos nacionales. — Organización de la representación legal: La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por I.G.P.J. Nº 4.091 del 22 de junio de 1978.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.890.- e.20|7 Nº 87.917 v.20|7|78

Talleres Metalúrgicos El Trébol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 16[illegible] del [illegible] y número 50 del [illegible]. — Constituyentes: Dionisio Callara, argentino, nacido el [illegible], casado en primeras nupcias con Rosa [illegible], hijo de Jorge Callara y de [illegible], con domicilio en Calle Nº [illegible] de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº [illegible]; Héctor Dufau, argentino, nacido el [illegible], industrial, soltero, hijo de Juan Dufau y de María Juana Castellanos, con domicilio en Chaco Nº 1275 de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.[illegible]. — Denominación: "TALLERES METALURGICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán Nº 1539, piso 9º, oficina 94, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, matricería y demás equipos mecánicos para la elaboración de envases de vidrio y plástico. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" de 1 voto y de $ 100 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Dionisio Callara; Vicepresidente: Héctor Dufau; Síndico titular: Luis Domingo López. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6286 del 1|11|77. — Enmendado: "6286". Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.20|7 Nº 87.844 v.20|7|78

Enys

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LAS Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ENYS SOCIEDAD ANONIMA", celebradas el 3 de mayo y el 25 de octubre de 1977, Según escrituras de fecha 22|6|77 y 13|1|78, resolvieron la modificación de los estatutos sociales, cuyas modificaciones fueron conformadas por Resolución de la I. G. P. J. Nº 3256 de fecha 18|5|1978. — Dichas reformas, establecen: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías detalladas en los puntos b) y c), materias primas, maquinarias, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos referidos a los productos indicados; b) Industrial: La industrialización o fabricación de aceites esenciales, productos químicos aromáticos, esencias y composiciones o bases para industrias de perfumería y cosmética; c) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, granjas, forestación, reforestación de tierras y explotación de bosques. d) Financieras: aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones financieras en general. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera concurso público. — Artículo cuarto: El Capital social es de $ 56.674.000 (cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos). — Artículo noveno: .... La representación legal de la sociedad será ejercida para todos los actos sociales por la o el presidente del Directorio en forma individual. — E.L.: "Según escrituras de fecha 22|6|77 y 13|1|78" — Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130 e 20|7 Nº 87.904 v.20|7|78

Uranga Cabral Hunter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Leopoldo Uranga, argentino, casado, industrial, nacido 1º|11|1914, Callao 1185 piso 12 "A", Capital Federal, L. E. Nº 261.701; Inés Cabral Hunter de Uranga, argentina, casada, ama de casa nacida 18|9|1917, Callao 1185, piso 12 "A", Capital Federal, L. C. Nº 1.650.680. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de noviembre de 1975. 3) La Razón Social o la Denominación: "URANGA CABRAL HUNTER S. A.". 4) Domicilio Social: Callao 1185, piso 12 "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: exclusivamente financiero: mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general; compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en bolsa y mercados de valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 2.450.000, representado por 2.450.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio. — El Vicepresidente reemplaza a este último en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de noviembre de cada año. — Presidente: Jorge Luis Leopoldo Uranga; Vicepresidente: Ines Ganel Hunter de Uranga; Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Guillermo Benedit. — S testado: Presidente — E.L.: Industrial: ama de casa — Todo Vale. — E.L.: nacida 1|11|1914 — nacida 18|9|1917 — Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.359 e.20|7 Nº 87.905 v.20|7|78

Lemme y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de diciembre de 1976 y pasada ante la escribana Edelmira M. Benavente, la sociedad "Lemme y Compañía" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria, por asamblea del 11 de agosto de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3418 de fecha 24 de mayo de 1978, procedió a reformar los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Denominación: "LEMME Y COMPAÑIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Plazo: 99 años contados desde el 12 de febrero de 1970, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Colocación de instalaciones sanitarias, servicios contra incendio, gas, agua fría y caliente, y la explotación, producción, elaboración y transformación de materiales para los servicios antedichos, y para la construcción de edificios: puertas, tableros y paneles; divisiones de ambientes, ventanas, balcones, tableros para encofrados, aislantes térmicos, acústicos o decorativos, vigas premoldeadas, techos portantes, viviendas funcionales por sistema modular normalizado, tejas, cerámicas, mosaicos, azulejos, máquinas cortadoras de caño, roscadoras y dobladoras. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionado y consignación de los elementos vinculados con la actividad industrial, sin limitación, nacionales o extranjeros, incluyéndose patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, pudiendo efectuar ventas a plazos y con garantías prendarias por cuenta propia o de terceros y ejercicio de representaciones y consignaciones. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones y modificaciones de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, granjas, chacras, establecimientos agrícola ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras y edificación de los locales, casas de ventas y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 13.512 y sus futuras modificaciones y|o ampliaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas; compras, ventas, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; explotación forestal y de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio de la sociedad: Charlone 24, Capital Federal. — Administración y fiscalización: Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Representación legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: Pesos 2.000.000 en acciones de $ 100 c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las que comprenden el aumento de capital producidos son ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.140.— e.20|7 Nº 87.992 v.20|7|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos [illegible] excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales estos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

FOLLETO DE IMPUESTOS
Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FARO DENTAL S.R.L.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 5 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: (en el título y en el texto) Dental Faro S.R.L.
Debe decir: Faro Dental S.R.L.

e. 20/7 Nº 82.506 v. 20/7/78

Juan Masegosa Hughet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Masegosa Hughet, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Prov. de Buenos Aires número 745.191, nacido el 31 de mayo de 1937, domiciliado en Bonpland 2395, Capital. Gerardo Siccardi, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.774.332, nacido el 6 de marzo de 1946, domiciliado en Bonpland 2395, Capital; Gerardo Siccardi, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.774.332, nacido el 6 de marzo de 1946, domiciliado en Bonpland 2395 Cap. Ernesto David Gallo, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.271.6888, nacido el 6 de octubre de 1958, y domiciliado en Chacabuco 1179, dpto. A, Capital; Jorge Alberto Retamar, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 6.026.093, nacido el 9 de setiembre de 1938 y domiciliado en Murguiondo 3062, dpto. 5, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Alberto José Muñoz, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 6.045.632, nacido el 24 de enero de 1942, y domiciliado en Cangallo 2430, 3º piso, dpto. 19, Capital; Roberto Angel Muñoz, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.052.231, nacido el 11 de setiembre de 1943, y domiciliado en Santa Fe 5065, dpto. 2, Capital; Salomón Kivman, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.042.002, nacido el 24 de marzo de 1928 y domiciliado en Diego Fernández Espiro 2450, dpto. 2, Capital y Oscar Alberto Cornejo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1952, y domiciliado en Bonpland 2395, Capital. Fecha de Constitución: 17 de mayo de 1977. Denominación: JUAN MASEGOSA HUGHET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bonpland 2395, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de negocios de cantinas y salones de bailes o espectáculos y en especial el instalado en el domicilio indicado. Plazo de Duración: tres años a partir de la firma de este contrato. Capital Social: $ 510.000 dividido en quinientas diez cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en bienes de la siguiente forma: 130 cuotas cada uno, los socios Juan Masegosa Hughet y Genaro Sicardi; 45 cuotas cada uno, los socios Ernesto David Gallo, Jorge Alberto Retamar, Alberto José Muñoz, Roberto Angel Muñoz y Salomón Kivman, 25 cuotas el socio Oscar Alberto Cornejo. Organos de Dirección y Administración: Juan Masegosa Hughet como Gerente. Representación Social: El socio Gerente Juan Masegosa Hughet. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Cesión de cuotas: Los socios Roberto Angel Muñoz y Salomón Kivman, con fecha 10 de abril de 1978, ceden y transfieren sus cuotas a los socios Juan Masegosa Hughet y Genaro Sicardi, respectivamente. El contrato queda entonces así modificado: Socios: J. Masegosa Hughet, Genaro Siccardi, Ernesto David Gallo, Jorge Alberto Retamar, Alberto José Muñoz y Oscar Alberto Cornejo, con los datos de identidad ya especificados. La cláusula cuarta queda redactada así: El capital social se fija en la suma de pesos 510.000 dividido en 510 cuotas de $ 1.000, cada una, aportado en la siguiente proporción: 175 cuotas, cada uno, los socios Juan Masegosa Hughet y Genaro Siccardi; 45 cuotas cada uno, los socios Ernesto David Gallo, Jorge Alberto Retamar y Alberto José Muñoz y 25 cuotas el socio Oscar Alberto Cornejo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450 e.20/7 Nº 86.981 v.20/7/78

Adrobán Semillas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Sánchez, argentino, casado, comerciante, poseedor L.E. número 7.745.477, nacido el 13/11/1943, domiciliado en Palacios 870, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Aldo Alberto Natale, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.227.223, nacido el 30/5/1927, domiciliado en Martín Rodríguez 74, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del Instrumento: Instrumento privado del 9 de junio de 1978; 3) Razón Social: ADROBAN SEMILLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio social: Estados Unidos 815, planta baja, departamento 2; 5) Objeto: a) compra y venta de semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, inoculantes, agroquímicos, alimentos balanceados, productos y/o elementos veterinarios, materiales para alambrados, aguadas, galpones, construcciones rurales, silos, máquinas agrícolas, cereales, oleaginosos, hortalizas, frutas. b) Podrá actuar en representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) Por el aporte, asociación o inversión de capitales y/o a personas, empresas o sociedades, realizará la compra y/o venta por cuenta propia o de terceros de títulos públicos y/o privados, debentures, acciones y cualquier otro valor mobiliario que cotice o no en Bolsas o Mercados de Valores, sean del país o del extranjero, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y exportación. 6) Plazo: cinco años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital: $ 1.000.000. 8) Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. Para obligar a la sociedad y representarla será suficiente con la firma de uno solo de los socios gerentes. 9) Organos de Administración: ambos socios desempeñan las funciones de gerentes. 10) Cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.
Sobrerraspado: títulos, cualquier. Representación legal:, obligar, Vale. Entrelineas: a), Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790 e.20/7 Nº 87.079 v.20/7/78

Centro Médico San Marcos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ALBERTO Cetra, casado, en primeras nupcias con Blanca Delia Beatriz Aurora Serur, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1940 médico, libreta de Enrolamiento Nº 4.317.332, domiciliado en Quintino Bocayuva 642, Capital Federal: Darío Alcides Flores, casado en primeras nupcias con Silvia Dora Alicia Guerrero, nacido el 27 de marzo de 1945 médico con Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.???, domiciliado en French 2261, planta baja departamento C, Capital Federal: Raúl Teruchico Hashiba, casado en primeras nupcias con Nilda Blanca Herrero, argentino naturalizado, nacido el 3 de noviembre de 1926, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.141.795, domiciliado en la calle Llavallol 3842, Capital Federal; José Adrián Ercules Tecconi, casado en segundas nupcias con doña Lydia Okabe, argentino, nacido el 6 de agosto de 1930, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 3.682.722, domiciliado en Callao 463, piso 8º C, Capital Federal. 2) Fecha del Contrato: 2 de mayo de 1978. 3) Denominación: CENTRO MEDICO SAN MARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: calle Eduardo Acevedo 297, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Asistencia Médica: mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros asistenciales y de curación, así como la creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios y a domicilio, pudiendo para ello adoptar la forma de servicios asistenciales que considere más conveniente, observando las normas legales vigentes en la materia. Científicas: mediante la creación de centros de investigación y/o trabajos de especialización médica; Comerciales: mediante instalación, adquisición, explotación y enajenación de establecimientos asistenciales, terapéuticos, médico quirúrgicos, bioquímicos y/o de cualquier otra naturaleza y en todas las especialidades, servicios y actividades afines con la medicina. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente. Para el logro de sus fines la sociedad queda facultada para adquirir inmuebles o participar en la construcción y/o adquisición de propiedades para tal destino. 6) Plazo: cincuenta años desde el primero de enero de 1978. Capital social: cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en partes iguales. 8) Administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, pero para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840 e.20/7 Nº 87.312 v.20/7/78

Dukarevich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA Nº 1 del 19/6/78 los socios de DUKAREVICH, S.R.L., resolvieron por unanimidad aumentar el capital social en siete millones de pesos hasta alcanzar el mismo la suma de $ 10.000.000 representados por 10.000 cuotas de $ 1.000, suscriptas de la siguiente forma: Samuel Dukarevich, 80.000 cuotas por valor de pesos 8.000.000 y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, 20.000 cuotas por valor de pesos 2.000.000, quedando el capital totalmente integrado. Testado: Edicto. No Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930 e.20/7 Nº 87.316 v.20/7/78

Vac Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 114 al folio 348 del Registro 14 del Partido de Tres de Febrero ante el Adscripto Escribano Fernando Fariña, con fecha 17 de abril de 1978 se constituyó la sociedad. — Socios: Valentín Antonio Capo, argentino, nacido el 21 de mayo de 1952, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.817.033, domiciliado en Paig 103 de Turdera, Provincia de Buenos Aires y Angel Ernesto Reggino, argentino, nacido el 10 de agosto de 1950, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.417.299, domiciliado en Avenida del Libertador 5881, piso 1º, "B" de Capital Federal. — Fecha: 17 de abril de 1978. — Denominación: "VAC PRODUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Aráoz 2432, piso 4º, "A", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la impresión gráfica de todo tipo de caracteres y en sus diversas formas, especialmente folletos, volantes, etiquetas, papelería comercial; a la confección o impresión de bolsas de polietileno; al diseño en general y al asesoramiento publicitario. — Duración: Diez años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse mediante consentimiento unánime de los socios. — Capital: Pesos un millón. — Administración: Ejercida por los dos socios indistintamente en carácter de gerentes. La representación legal será mediante la firma de cualesquiera de ellos bajo el rubro social. — Representación legal: Los dos socios-gerentes indistintamente bajo el rubro social. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300 e.20/7 Nº 87.734 v.20/7/78

Karla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES DE la sociedad: La sociedad K'ARLA S.R.L., a partir del día 16 de noviembre de 1977, ha de estar integrada por los Sres.: Víctor Roberto Suez, Héctor Horacio Suez, y el socio que ingresa Luis Moisés Suez, argentino, casado, de 38 años de edad, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 3702 de esta Capital Federal, con L.E. Nº 4.298.200, comerciante. — Nuevo domicilio Social: A partir del día de la fecha, el nuevo domicilio social será en esta Capital Federal, calle Alsina 1467/69. — Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones ciento ochenta mil (15.180.000), representado por 15.180 cuotas de pesos un mil ($ 1.000), cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios conforme a la siguiente proporción: a) Víctor Roberto Suez: 33%; b) Héctor Horacio Suez: 33%; c) Luis Moisés Suez: 34%. — Que dicho aumento del capital social se debe a la integración del inmueble sito en Alsina 1467/69, valuado en la suma de pesos quince millones (15.000.000). — Modificación en la Dirección y Administración, Gerencia Colegiada: La dirección y administración de la Sociedad, estarán a cargo del Sr. Víctor Roberto Suez, o Héctor Horacio Suez, o Luis Moisés Suez, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, siendo designados en el carácter de Gerentes. — Uso de la firma social: Será ejercida en forma individual y/o conjunta e indistintamente por cualesquiera de los Gerentes, mediante su firma individual, con aclaración de la razón social. — Cierre de Balance: Se establece como nueva fecha de cierre de balance y demás documentos ajustados a derecho, todos los 30 de junio de cada año. — Disolución y liquidación de la sociedad: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de todos y cada uno de los Gerentes, pudiendo contar para tal fin, con la colaboración de los restantes socios simples. Enmendado: "Modificación", Vale. — Entrelineas: y el socio que ingresa, Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e.20/7 Nº 87.749 v.20/7/78

Gema Baires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON SOCIAL: GEMA BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Domicilio Social: Avenida Belgrano 1322, piso 2º D, Capital Federal. Socios: Mauricio Jenik, 62 años, casado, argentino, industrial, nacido el 8 de diciembre de 1915, C.I. Nº 1.462.118, domiciliado en Teodoro García 1915, piso 7º, Capital; Mariano Ariel Jenik, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1951, C.I. Nº 5.876.651, igual domicilio que el anterior; Gregorio Lloret, de 68 años, casado, argentino, industrial, nacido el 10 de abril de 1910, L.E. Nº 1.107.959, domiciliado en Avenida Belgrano 1322, piso 2º D, y Guillermo Emilio Lloret, de 24 años, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6 de abril de 1954, D.N.I. Nº 11.168.737, igual domicilio que el anterior. 4) Fecha del contrato: 10 de febrero de 1977, modificado el 4 de abril de 1978. 5) Objeto Social: a) Industrial: la fabricación o elaboración de productos de la industria textil y derivadas; b) Comercial: b. 1. La comercialización, por cuenta propia o de terceros, de productos de la industria textil, derivados y afines; b. 2. La comercialización por cuenta propia o de terceros, de productos de la industria electrometalúrgica, derivados o afines; c) Operaciones con el exterior: La importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de productos de la industria textil y de la industria electrometalúrgica, afines o derivados; d) Financieras: Todas las operaciones financieras, por cuenta propia o de terceros, anexas o complementarias a los rubros precedentes. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1978. 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Capital Social: quinientos mil pesos ($ 500.000). 9) Organización de la Representación Legal: La gerencia es ejercida por todos los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente, y debiendo ser uno de los mismos alguno de los Sres. Jenik, y el otro alguno de los Sres. Lloret.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960 e.20/7 Nº 87.714 v.20/7/78

Young Travel Service
Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 29 de junio de 1978, ante el escribano David P. Rocca, Oscar Federico Halle socio de "YOUNG TRAVEL SERVICE S.R.L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO", cede a su consocia Beatriz Laura Chuit las 1.200 cuotas que tiene en la sociedad o sea la totalidad de las que posee.
S/raspado: YOUNG, vale.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.320 e.20|7 Nº 87.782 v.20|7|78

Sistemas Promocionales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo De Lorenzo, abogado, argentino, 34 años de edad, casado, L.E. Nº 4.426.480, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1239, piso 1º C, Capital Federal; Fernando Alfredo Marin, empresario, argentino, 38 años de edad, casado, L.E. Nº 4.294.719, domiciliado en Juncal 1120, piso 13, Capital Federal; Eugenio Gumbold, comerciante, argentino, 45 años de edad, casado, L.E. Nº 4.081.719, domiciliado en J. J. Palacios y Mitre de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Manuel José Arias, comerciante, argentino, 33 años de edad, casado. L.E. Nº 4.434.674, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, piso 8º C, Capital Federal y Eduardo Schlottmann, comerciante, argentino, 32 años de edad, casado. L.E. Nº 4.515.525, domiciliado en Rodríguez Peña 1334, piso 8º, Capital Federal. Fecha documento constitutivo: 4 de mayo de 1978. Razón Social: SISTEMAS PROMOCIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Serrano 670|672, Capital Federal. Objeto social: a) Diseño, fabricación y construcción de todo artículo y|o elemento de promoción y publicidad, en toda clase de material, entre otros, de stancs, carteles de todas formas, medidas y sistemas, paneles, ornamentaciones, afiches, regalos; b) fotografía, planograf e imprenta; c) asesoramiento a terceros sobre promoción y publicidad; d) montaje de estructuras tubulares o similares, fijas o desarmables, para todo tipo de tribunas, accesos y|o cartelería; e) todo otro acto conexo o derivado del objeto de la sociedad. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción. Capital Social: pesos un millón cuatrocientos ($ 1.400.000). Administración: Socio Manuel José Arias en calidad de Gerente General con los más amplios poderes de administración y disposición de bienes. En caso de ausencia y o impedimento, lo suplirán el gerente Eduardo Schlottmann o el gerente Jorge Eduardo De Lorenzo, quienes para poder obligar a la sociedad y/o disponer de sus bienes necesitarán además de su firma la de otro cualesquiera socio de la misma. Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.790 e.20|7 Nº 87.715 v.20|7|78

Mimué

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Casero, nacido el 3|4|1929, argentino, L.E. Nº 4.791.102, domiciliado en la calle Jujuy 2171, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Angel Benigno Martín, nacido el 24|1|1942, argentino, L.E. Nº 4.921.202, domiciliado en la calle Ambrosetti 3677, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, y Alberto Pelsoto, nacido el 2|4|1942, argentino, L.E. Nº 7.723.747, domiciliado en la calle Pampa 3678, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, todos casados y de profesión comerciantes y hábiles para contratar. 2) Fecha de instrumento de Constitución: 3 de junio de 1978, realizado por Instrumento Privado. 3) Razón Social: MIMUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Uruguay 743, piso 5º, oficina, 501, Capital Federal. 5) Plazo de duración: diez años a partir del 1º|5|78. 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación, consignación representación, compra, confección, fabricación, venta y distribución de mesadas, muebles bajo mesadas, piletas adornos, sanitarios, herrajes y todo tipo de muebles y|o amoblamientos para cocina y|o baños en particular, y todo tipo de muebles y amoblamientos, en general. 7) Capital Social: pesos 3.000.000, (tres millones), suscripto e integrado por los socios por partes iguales. 8) Composición de Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos sualesquiera de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. 9) Fecha de cierre de ejercicio comercial: 30 de abril de cada año. S/testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.130 e.20|7 Nº 87.725 v.20|7|78

Casa Zeppelin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 31 de mayo de 1978, el señor José Emilio Maffongelli, vende, cede y transfiere, las 225 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad: "CASA ZEPPELIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Carlos Alberto Meneghetti, 150 cuotas y a Teodoro Drössler, 75 cuotas restantes, por la suma total de pesos 2.250. — E|líneas: Carlos. Vale.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100 e.20|7 Nº 87.808 v.20|7|78

Cerrito 528

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS socios: Manuel Martín, español, casado, de 44 años, C. I. 4.598.736, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bacacay 5077, de Capital Federal; José Cajaraville Castro, español, divorciado, de 47 años, C. I. número 3.688.983, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gral. Cadorna 156, de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Antonio Berardi, argentino, casado, de 46 años, C. I. 3.395.175, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 1093, de Capital Federal; Hilario Landini, italiano, casado, de 57 años, C. I. 4.047.639, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bacacay 5077, de Capital Federal; Manuel Campos, español, casado, de 45 años, C. I. número 4.670.292, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Adolfo Alsina 1875 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Darío Fernández, español, casado, de 48 años, C. I. 3.959.048, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tablada 6050 de Wilde. Provincia de Buenos Aires; Casiano Otero, español, casado, de 46 años, C. I. 4.351.309, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sarachaga 5387, de Capital Federal; Roberto Ramos, argentino, casado, de 52 años, C. I. 2.486.533, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Rivadavia 4509, de Cap Fed; Severino Robledo, español, casado, de 54 años, C. I. número 4.538.745, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Iberá 2378 de Capital Federal; Manuel Vilan, español casado, de 58 años, C. I. 2.280.760, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2396 12º piso "B" de Capital Federal; Juan Luis Vieito García, español, casado, de 51 años, C.I. 4.607.598, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cuba 3109 de Capital Federal; Serafín Marcos, español, casado, de 48 años, C.I. 4.531.560, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bermúdez 1401, de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Reverditto, argentino, casado, de 58 años, C.I. 3.468.845, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gándara 3210, de Capital Federal; Saturnino Marcote, español, casado, de 48 años, C.I. 4.351.235, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Formosa 3972, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; José Otero Fernández, español, casado, de 55 años, C.I. 3.750.149, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Adolfo Alsina 1875, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y José María Otero, español, casado, de 46 años, C. I. 4.505.880, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yatay 745, de Capital Federal. — Fecha de Contrato: 21 de junio de 1978. — Razón Social: "CERRITO 528 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Cerrito 528 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de bebidas alcohólicas, Elaboración y venta de sandwiches, empanadas y postres. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por un plazo de veinte (20) años a contar del día 1º de agosto de 1978. — Capital Social: Lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.—), dividido en treinta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: al 31 de julio de cada año. — Composición Organos de Administración y Organización Representación Social: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores José Cajariville Castro, José María Otero y Manuel Campos, quienes revisten el cargo de Gerentes y que actuando en forma conjunta dos de ellos cualesquiera, tendrán el uso de la firma social.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.990 e.20|7 Nº 87.809 v.20|7|78

Hope González Quesnel (Haciendas)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 17 de noviembre de 1977, el señor Emilio Federico Aragon Daus, cedió las 24 cuotas de $ 10 cada una, que tenía en HOPE GONZALEZ QUESNEL (HACIENDAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Eduardo Guillermo Patricio Argentino Hope, Jose Manuel Francisco González Quesnel y Jorge Giménez Dixon, en la proporción de 11 cuotas, 11 cuotas y 2 cuotas respectivamente. — Datos de los cesionarios. Eduardo Guillermo Patricio Argentino Hope, argentino, casado en primeras nupcias con Ada Lethendry Roberts, de 67 años, domiciliado en Córdoba 1367, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 353.572; José Manuel Francisco González Quesnel, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Teresa Vila, de 59 años, domiciliado en Córdoba Nº 1367, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.483.521 y Jorge Giménez Dixon, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Angélica Asla, de 50 años, domiciliado en Ituzaingó 576, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.027.949. — El cedente renuncia al cargo de gerente. Enmendado: Quesnel, vale.
Buenos Aires 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640 e.20|7 Nº 87.683 v.20|7|78

Predamar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Acto Privado: fecha: 23|6|1978. — Socios: Damián Méndez, 47 años, L.E. número 7.226.322; Marcelino Méndez, 36 años, L.E. Nº 7.264.221; Presiliano Méndez, 41 años, D.N.I. Nº 7.242.992, argentinos, casados, albañiles, domiciliados en Barrio Sarmiento Casa 759, V. Recondo, provincia de Buenos Aires: PREDAMAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gurruchaga 544, piso 3º, "A", Capital Federal. — Tiene por objeto: La realización de todo tipo de construcciones, ya sean civiles, particulares o industriales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros y la realización de toda clase de refacciones y decoraciones — Capital: $ 9.000.000. — Plazo: 10 años a contar del 1º de junio de 1978. — Administración: Se nombra Gerente a todos los socios, uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — S|raspado: Federal, Vale. — E|L: "41 años". Vale.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.980 e.20|7 Nº 87.784 v.20|7|78

Kelvec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Pedro Sacchi, argentino, casado treinta y nueve años, técnico mecánico, con domicilio en la calle número trescientos cuarenta y dos número tres mil ochocientos cincuenta y seis, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete; Alberto Muscolo, argentino, casado, treinta y dos años, técnico mecánico, con domicilio en la calle Presidente Sarmiento número mil ochocientos sesenta y cuatro, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos veinticuatro mil doscientos setenta y dos; Luis Aníbal Costas, argentino, casado, técnico mecánico, con domicilio en la calle Resistencia número seiscientos sesenta y nueve, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veintiséis. — 2) Fecha de constitución: 24 de mayo de 1978. 3) Razón Social, KELVEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Miravé dos mil ochocientos doce, piso segundo, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Desarrollo, fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación, realización de proyectos, instalación, reparación y trabajo de mantenimiento de maquinarias, equipos y artefactos electromecánicos en general, sus repuestos y accesorios, para uso doméstico e industrial. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. 7) Capital Social: Pesos un millón quinientos mil. — 8) Organización de la Representación Legal: Actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los tres socios gerentes Sres. Francisco Pedro Sacchi, Adalberto Muscolo y Luis Aníbal Costas. 9) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740 e.20|7 Nº 87.686 v.20|7|78

Qualified

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 27 de junio de 1978, los socios de QUALIFIED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1.095, Lº 65, S.R.L., resuelven: Prorrogar el plazo de la sociedad, fijándole un plazo de hasta el 6 de julio de 1983.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.490 e.20|7 Nº 87.783 v.20|7|78

Industrias Grow

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Acto Privado; fecha: 27 de junio de 1978. — Socios: María Cristina Arena argentina, casada, comerciante, 32 años, Lib. Cívica Nº 5.202.434, domiciliada en Montiel 4341, Capital; Ivo Benjamín Arena, argentino casado, comerciante, 64 años, L. E. Nº 125.575, domiciliado en Avenida La Plata 555, piso 7º, C, Capital: INDUSTRIAS GROW, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. La Plata Nº 555, piso 7º, C, Capital Federal. — Objeto: La elaboración y comercialización de productos químicos para edición en mezclas de uso habitual en la construcción y de aplicación externa en las estructuras de obras civiles. — Capital: pesos 3.000.000. — Plazo de 10 años a partir de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — Se nombra Gerente a ambos socios, y, el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370 e.20|7 Nº 87.785 v.20|7|78

Aries Regalos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: El 21 de marzo de 1978 y 21 de marzo de 1978, por acto privado. — Socios: Diana Silvia Attie, argentina, L. C. Nº 3.767.482, nacida el 12 de enero de 1937, casada, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1760; Ruth Ashkenazi de Nehmad, norteamericana, C. I. Nº 6.075.884, nacida el 20 de febrero de 1934, casada, comerciante, Avenida del Libertador número 4663, 13 p., Capital; Elena Btesh de Haffesse, argentina, L. C. número 4.502.852, nacida el 30 de agosto de 1933, casada, comerciante, domiciliada en la calle Arribeños Nº 1774, Capital Federal. — Denominación Social: ARIES REGALOS S.R.L., con domicilio en la calle Callao Nº 1577, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades relacionadas con operaciones comerciales, industriales, importación, exportación de artículos personales y para regalos. — Capital Social: $ 3.000.000. — Plazo: De treinta años, a partir del 21 de marzo de 1978. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes y con uso de la firma social indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|L.: y 21 de marzo de 1978.

Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.20,7 Nº 87.789 v.20|7|78

Perry Game

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE Constitución: 2 de enero de 1978. — 2) Socios: Doña Hilda Teresa Saltarello de Piumato, argentina, casada, empresaria, nacida el 23 de noviembre de 1925, domiciliada en la calle Pueyrredón 1812, piso 13, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 0147614 y doña Diana Regina Kusak de Marasszynski, argentina, casada, empresaria, nacida el 6 de enero de 1945, domiciliada en la calle Crámer 1974, 5º piso, Capital Federal, con Libreta Cívica número 5.111.245, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — 3) Denominación: PERRY GAME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Paseo 796 de esta Capital Federal. — 5) Duración: La sociedad se constituye por un plazo de noventa años a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, confección, importación y exportación de artículos de vestir para mujeres y niños. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir mil quinientas cuotas cada uno. — 8) Administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes quedan revestidos del carácter de socios gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: individual. — S|testado: 1978 — Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretaria.

$ 13.420 e.20|7 Nº 87.797 v.20|7|78

Marvi Juguetes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos, se ha producido en la sociedad "MARVI JUGUETES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el aumento del capital social, elevándose el mismo a la cantidad de $ 3.000.000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880 e.20|7 Nº 87.822 v.20|7|78

Antiguo Bar Ramos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION SOCIEDAD mediante escrituras de fechas 21 de abril de 1977 y 5 de mayo de 1978; socios: Jacinto Walter Alsogaray, uruguayo, nacido el 29|11|27, D.U.I. Nº 92.283.943, casado, comerciante, domiciliado en San Salvador 3418, Remedios de Escalada; Juan Ramón Zamora Baña, uruguayo, nacido el 16|2|30, D.U.I. Nº 92.270.477, casado, comerciante, Montevideo 392, Capital; Carlos Omar Sanabria Clara, uruguayo, nacido el 27|11|30, C.I. Nº 9.813.399, divorciado, Montevideo 392, Capital; Rubens Irigoyen Ramírez, uruguayo, nacido el 18|3|26, D.U.I. Nº 92.288.923, casado, comerciante, Montevideo 392, Capital; Helvecia Adelina Pralogn, argentina, nacida el 10|12|18, L.C. Nº 1.705.514, casada y separada, comerciante, Ayacucho 341, 3º, depto. 68, Capital; — "ANTIGUO BAR RAMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes Nº 1602, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada, la explotación comercial de negocios a terceros de expendio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y todo otro rubro afín a la gastronomía. — Capital: $ 2.000.000. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Administración: será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma individual. — Ejercen por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.610 e.20|7 Nº 87.801 v.20|7|78

Viviendas Nuestro Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 23 de junio de 1978, se ha producido en la sociedad "VIVIENDAS NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: los señores Héctor Luis Gravina, Simón Popritkin e Isaac Vainstub, venden, ceden y transfieren la totalidad del capital social que tienen y le pertenecen en la citada sociedad, o sea 2.000 cuotas de $ 10.- cada una, a favor de los señores Patricio Raúl Capitani, argentino, soltero, nacido el 5|12|43, comerciante, L.E. Nº 7.744.700, domiciliado en Chacabuco 562, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Giorgina Luisa Vásquez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15|1|31, L.C. Nº 1.696.108, domiciliada en José Mármol Nº 415, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales, y por el monto total de $ 20.000. Asimismo, por el mismo acto, se modifican las cláusulas: Primera: en lo atinente al domicilio social que en adelante será en la calle Bragado 6745, depto. 4, Capital Federal; y la cláusula quinta, en lo atinente a la gerencia y uso de la firma social, para lo cual quedan designados gerentes los señores Patricio Raúl Capitani y Giorgina Luisa Vásquez, que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.820 e.20|7 Nº 12.810 v.20|7|78

Lennon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 7 de abril de 1978, el señor Antonio Benítez, vende, cede y transfiere a favor de don Julio Carlos Aragón, argentino, ingeniero químico, casado, nacido el 4 de julio de 1929, L.E. Nº 2.311.602; domicilio: en la calle Juncal 691, 3er. piso, Capital: las 180 cuotas que tiene y le corresponden en "LENNON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 18.000. — Se modifica el artículo 5º del contrato social: Administración y representación: a cargo de los socios, en forma conjunta: Miguel Balaguer y Julio Carlos Aragón y|o Jorge Luis Carballa y Julio Carlos Aragón, quienes revestirán el carácter de gerentes.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.20|7 Nº 87.810 v.20|7|78

Gioia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 30 de setiembre de 1974, resolvió aumentar el capital social de $ 40.000 a la suma de $ 300.000, representado por cuotas de $ 10.- cada una. — La sociedad "GIOIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880 e.20|7 Nº 87.809 v.20|7|78

"Good Luck"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores: Manuel Espina, español, casado, comerciante, nacido el día siete de octubre de mil novecientos veintidós, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos seis de la Policía Federal y con domicilio en la calle México número tres mil setecientos cincuenta y siete, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Baltasar Pérez, español, casado, comerciante, nacido el día veinte de julio de mil novecientos veintinueve, cédula de identidad número tres millones setecientos veintisiete mil veinticinco de la Policía Federal y que tiene su domicilio en la calle Belgrano número seis mil setecientos veinticuatro, de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires; Alfredo Enríquez, español, casado, comerciante, que nació el día veintiuno de diciembre de mil novecientos veinticinco, cédula de identdiad número cuatro millones ochocientos once mil doscientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle número mil cuatrocientos sesenta y cinco, localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Manuel Díaz, español, casado, comerciante, nacido el día diecisiete de febrero de mil novecientos quince, cédula de identidad número dos millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y seis, con domicilio en la calle Curapaligüe número sesenta, sexto piso, departamento A, de Capital Federal; Faustino Calzón, español, casado, comerciante, que nació el día nueve de abril de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veintinueve de la Policía Federal, con domicilio en la calle Estados Unidos número mil trescientos diecisiete, primer piso, departamento B, en la Capital Federal; Eduardo Joaquín Varas, argentino, soltero, contador público nacional, libreta de enrolamiento número ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número mil setecientos veintidós, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; nacido el día veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis; Juan Manuel Usubiaga, argentino, casado, contador público nacional, que nació el día diez de mayo de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y seis, domiciliado en la calle Lambare número novecientos cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento veinte de la Capital Federal; José Valentín Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el día veinticinco de febrero de mil novecientos dieciséis, con libreta de enrolamiento número quinientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete, y que tiene domicilio en la calle Teodoro García número tres mil setecientos ochenta y siete de la Capital Federal; Manuel Fernández Fernández, español, casado, comerciante, que nació el día once de junio de mil novecientos cuarenta y siete, con cédula de identidad número seis millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos catorce de la Policía Federal, que tiene domicilio en la calle Coronel Seguí número ciento catorce de la localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Jesús Menéndez, español, casado, comerciante, nacido el día dieciocho de enero de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, y que tiene su domicilio en la calle Agustín Delia número cuatrocientos ochenta y nueve, localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Gerardo Piñeira, español, casado, comerciante, nacido el día once de abril de mil novecientos veinticuatro, cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro de la Policía Federal, que tiene su domicilio en la calle Gualeguay número quinientos veinticuatro, localidad de El Palomar, provincia de Buenos Aires; Luis Amigo, español, soltero, comerciante, nacido el día cinco de enero de mil novecientos treinta y cuatro, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro, Policía Fedreal, con domicilio en la calle Galván número tres mil doscientos cincuenta y tres de Capital Federal; Roberto Mario Iglesias, argentino, casado, contador público nacional, nacido el día once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos once mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil ciento cincuenta y uno, piso octavo, departamento D, de Capital Federal; Manuel Fernández Velázquez, español, soltero, comerciante, nacido el día dieciséis de abril de mil novecientos once, con cédula de identidad número un millón novecientos once mil ciento sesenta de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil trescientos cinco, piso tercero, departamento F, en la Capital Federal; Félix Fernández Boto, español, casado, comerciante, nacido el día trece de marzo de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad número tres millones quinientos veinte mil treinta y tres de la Policía Federal, y que tiene domicilio en la calle Carril número novecientos sesenta y dos, piso primero, departamento C, de Capital Federal; Manuel Fernández Velázquez, casado, comerciante, nacido el día diecinueve de abril de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos nueve mil doscientos cuarenta y siete de la Policía Federal y que tiene su domicilio en la calle Venezuela número mil ciento ochenta y siete, piso quinto, departamento C, de Capital Federal; José Alberto Rodríguez, español, casado, comerciante, que nació el día diecinueve de julio de mil novecientos treinta, cédula de identidad número tres millones ochocientos ochenta y siete mil ciento dieciocho de la Policía Federal y con domicilio en la calle San José número cuatrocientos cuarenta y cinco, piso séptimo, departamento A, de Capital Federal y Félix Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil tres cientos catorce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gelly número tres mil cuatrocientos catorce, piso tercero, departamento B, de la Capital Federal; siendo todos los firmados hábiles para este acto, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550) y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social GOOD LUCK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle 25 de mayo 314, Capital Federal; el objeto de la sociedad será la explotación del negocio de sandwichería, cafetería, bar, casa de lunch, y despacho de bebidas, ubicado en esta Ciudad calle 25 de mayo 314, el plazo de 25 años a contar del 24 de abril de 1978; el capital social es de treinta millones de pesos; Administración a cargo de dos o mas gerentes socios o no, se designan Gerentes a Gerardo Piñera, Faustino Calzón, José Antonio Velázquez, con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Sobreborrado: Piñera, Vale. La presente sociedad se constituye por acto privado de fecha 24 de abril de 1978. Entrelíneas: Boto, Alberto, Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.540.— e. 20|7 Nº 87.865 v. 20|7|78

Estación de Cargas La Segunda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 27|4|1978. — Sociedad: ESTACION DE CARGAS LA SEGUNDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: cesión de cuotas: 1º) Marcos Holzmann que posee 600 cuotas cede 69 a su consocio señor Bautista Marnetto. — 2º) Remo Omar Gutiérrez, Oscar Raúl Gutiérrez, Orlando René Gutié-

nez, Rodolfo Saúl Gutiérrez, poseedores de 300 en conjunto; y Emma Celia Tealdi de Bean, Jorge Heraldo Tealdi, Esteban Luis Tealdi y Fede Agra Argentina Tealdi de Domínguez todos ellos en carácter de herederos del socio fallecido señor Esteban Tealdi ceden las 300 cuotas que como herederos les corresponden en conjunto a favor de Marcos Morando; el capital queda en consecuencia Marcos Morando 1131 cuotas; Bautista Marhetto 369 cuotas. — Entrelíneas: Esteban Luis Tealdi y, vale.

Buenos Aires 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.- e.20|7 Nº 87.911 v.20|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en el edicto de publicación del contrato de "SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se deslizó un error en la denominación social, siendo el correcto el arriba mencionado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretaria.

$ 5.490.- e.20|7 Nº 88.119 v.20|7|78

Por disposición del señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a ISIDORO KATZ en la sociedad Di Presse (La Prensa Iisraelita S.R.L.), han sido adjudicadas a Gilda Katz de Altman y Samuel Lázaro Katz, según declaratoria de herederos dictada con fecha 12 de junio de 1973, con instrumento de fecha 19|4|78, en los autos caratulados "Katz, Isidoro y otra s|sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 del Dr. Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 41, del doctor Guillermo Pérez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.- e.20|7 Nº 88.228 v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don JUAN ALOIS GANGL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gangl, Juan Alois s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.400.— e. 20|7 Nº 88.373 v. 20|7|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial: Causante: TERESA SUSANA JUANA JAGNIAUX DE HURTADO DELGADO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.— e. 20|7 Nº 83.984 v 24|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica a LAVAGNA S.C.A., en el juicio: "Esteras, Nora Nilda c|Jaitman Labatón, Luis A. y otro s|daños y perjuicios", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condeno concurrentemente a Luis Alberto Jaitman Labatón y a Lavagna S.C.A. a pagar a la actora, dentro de los diez días, la suma de doscientos setenta y ocho mil pesos, con más sus intereses, a liquidarse en la forma indicada en el considerando anterior y las costas del juicio, que impongo a los vencidos. La condena se reajustará en función de la depreciación de la moneda en caso de no ser cumplida dentro del plazo. Regulo en cuarenta y un mil setecientos pesos los honorarios del Dr. Ernesto Mario Petruzzo, letrado patrocinante de la actora, y en dieciséis mil seiscientos pesos los del Dr. Franklin Obarrio, apoderado de la misma; en veintinueve mil doscientos pesos y once mil seiscientos setenta, respectivamente, los de los doctores Oscar Leopoldo Ferrari y Rubén Darío Cappelletti, patrocinante y apoderado del demandado, y en diez mil pesos los que corresponden al perito médico Dr. David Zylberszac. — Fdo.: Lloveras, juez". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 14.400.— e. 20|7 Nº 88.336 v. 21|7|78

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de diez días, a partir de la última publicación, a doña SEGUNDA YNDAMIRA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Casco, Eva s|adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e. 20|7 Nº 88.168 v. 21|7|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a los herederos de JUAN BARBERINI para que en el plazo de diez días comparezcan en los autos: "Piris, Oscar H. c|Prato, Antonio y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e. 20|7 Nº 88.363 v. 21|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Borgiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, rectifica el edicto librado en autos "ENRIQUE ALBERTO BAZTERRICA S.A., su quiebra", con fecha 28|6|78, en el sentido de que se emplaza a los acreedores a presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1978 y no 15 de setiembre como se había señalado anteriormente por error. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo. Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.20|7 Nº 4.111 v.26|7|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL S.A.I.C.F., para que comparezca dentro del quinto día, a contar desde la publicación a tomar la intervención que le pudiere corresponder en autos Penn Control's Argentina S.A.I.C., c|Artefactos a Gas Llama Azul S.A.I.C.F., s|ejecución, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 3.200.- e.20|7 Nº 88.324 v.20|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "MOSCHELLA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI ANTONIO M. E. (Sociedad de Hecho)", ha sido designado síndico suplente a don David Juan Calcagno, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, depto. 33, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.20|7 Nº 4.112 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	6|7|78	LUIS SCORZAFAFA	20|7	24|7|78	87.713	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27|6|78	MIGUEL MEZQUITA	20|7	24|7|78	87.806	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|78	Juan Carlos Turnes	20|7	24|7|78	87.695	4.000
3	5	Ester Riesel	6|7|78	ELENA CAROLINA TURZO	20|7	24|7|78	87.648	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|78	NEMESIO MASIP	20|7	24|7|78	87.698	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|7|78	MARIA CONSTANTINO COPELLO	20|7	24|7|78	87.685	4.000
7	13	Hugo Falke	11|7|78	EUSEBIO SAN JUAN	20|7	24|7|78	87.711	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	5|7|78	JOSE D'AGOSTINO	20|7	24|7|78	87.752	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|6|78	CARLOS MARIA GAMAS	20|7	24|7|78	87.831	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|6|78	Florencio Edelmiro GUIGUEZ	20|7	24|7|78	87.738	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|78	Domingo Rafael LOMBARDI	20|7	24|7|78	87.701	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|78	ELISA MARIA DELFINA RIGANTI DE CULLARE	20|7	24|7|78	87.694	4.000
11	22	A. M. C. D. Durañona y Vedia	6|7|78	CUTRI María y SURACE José	20|7	24|7|78	87.659	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernán[illegible]	4|7|78	Enriqueta Matilde Vanbiesem de Pigretti	20|7	24|7|78	87.766	4.000
15	30	José Luis González	12|7|78	ABRAHAM AHUALLI	20|7	24|7|78	87.814	4.000
15	30	José Luis González	12|7|78	ABDALA CANLLO AHUALLI	20|7	24|7|78	87.815	4.000
15	30	José Luis González	7|78	UAHIBA CHAMI de AHUALLI	20|7	24|7|78	87.816	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|3|78	ANGEL PABLO ARBIA	20|7	24|7|78	87.778	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|6|78	MARIA BASSOLA	20|7	24|7|78	87.667	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	11|7|78	FRANCISCO PABLO MARTINEZ	20|7	24|7|78	87.740	4.000
18	35	M. I. Millán	13|6|78	CESAR OSCAR GARONE	20|7	24|7|78	87.656	4.000
19	38	M. B. Gómez Aisina	13|7|78	ISABEL ROSA BATTAGLIA de OTERO y DAVID JUAN OTERO	20|7	24|7|78	87.754	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	26|6|78	JOSE MARIA MANUEL GONZALEZ	20|7	24|7|78	87.753	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reino de Gauna	29|6|78	HUGO DIONISIO RODRIGUEZ	20|7	24|7|78	87.654	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|5|78	NICOLAS MIGNOLI	20|7	24|7|78	87.677	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|78	BEYLEY ARMINDA	20|7	24|7|78	87.728	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|7|78	Nicolás Savastano y Nicolás Savastano e Isaías	20|7	24|7|78	87.732	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|7|78	MARIA MERCEDES GARCIA	20|7	24|7|78	87.751	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	JACOBO OSTROV	20|7	24|7|78	87.649	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	10|7|78	CARLOS LONGHINI	20|7	24|7|78	87.829	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|7|78	Luis DIANA	20|7	24|7|78	87.739	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|78	CARMEN MARTINEZ DE MARTINEZ	20|7	24|7|78	87.747	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|78	JOSE JUAN ALFREDO DANESI	20|7	24|7|78	87.807	4.000
29	57	L. Filgueira de Casa[illegible]	7|7|78	ABELARDO CECILIO MARTINEZ	20|7	24|7|78	87.674	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|6|78	REGINA HEUPEL DE HORSCH	20|7	24|7|78	87.655	4.000
30	59	Luis José Carbajido	12|7|78	Salvadora BIKKESBAKKER	20|7	24|7|78	87.672	4.000
30	60	José María Scorta	4|7|78	MANUEL RODRIGUEZ	20|7	24|7|78	87.663	4.000
30	60	José María Scorta	31|5|78	JOSE ALBERTO FIGUEROA	20|7	24|7|78	87.647	4.000

e.20|7 Nº 933 v.24|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARBARA ROSA BENZ DE GUONDONNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 34, inc. "a", de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.20|7 Nº 4.113 v.26|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HECTOR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 17.042|78, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e.20|7 Nº 4.114 v.26|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el Expte. Nº 7.394, 2º cuerpo: "SANTIAGO, VIDAL MANUEL s|sucesión", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de julio de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Australia Nº 2046|52, entre las de Vieytes y Herrera, edificado en el lote 41, letra "A", que mide 8,61 mts. frente al N., 8,67 mts. contrafrente al S., 32,12 mts. al Este y 33,22 mts. al Oeste. Consta, al frente, local carnicería, mostrador mármol, cortina enrejada y baño en altos; dos ambientes, baño regular estado, cocina, pileta; existen varias habitaciones ocupadas; renta actual aproximada: $ 64.210 ($ 6.421.000 m'n.); en el frente posee balcón y se encuentra el negocio y dependencias desocupadas. Construcción parte en material y mixta. Visitar de 14 a 17 horas. Base de venta: $ 2.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 19.200.— e. 20|7 Nº 88.365 v. 24|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "EL TRABAJO, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 32.326|71), que el martillero David N. Almeyra (Cangallo 1593, 3º "F", T. E. 35-6328) rematará en Talcahuano 479, Capital, el 27 de julio de 1978, a las 16 horas, un lote de terreno sito en el Partido de Merlo, Provincia Buenos Aires, con frente a la calle Sucre, entre las de Quintana y Fragata Sarmiento, que mide: 976 metros cuadrados de superficie, designado como lote 2, de la manzana 27. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección T, manzana 80, parcela 2. Base: $ 44.987 al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo denunciado en autos, el inmueble se encuentra baldío, libre de ocupantes, carece de cerco y puede revisarse en todo momento.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 18.000.— e. 20|7 Nº 88.332 v. 24|7|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|incidente de subasta finca Concepción Arenal 1635", Exp. Nº 42.227, que los martilleros Benjamín García Arecha y Eduardo Saravia rematarán el viernes 28 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos desocupados, ubicados en la finca calle Concepción Arenal 1635, Capital Federal: Unidad 17, piso 1º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2.; porc.: 0,57 %; exp. julio: $ 5.130. — Unidad 53, piso 4º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2; porc.. 0,57 %; expensas julio: $ 5.130; y Unidad 90, piso 7º, dos ambientes, compuestos de living, dormitorio, baño, cocina y placard: sup.: 28,18 m2; porc.: 0,76 %; exp. julio: $ 6.840. Las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles únicamente de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto: 0,5 por mil. Base: pesos 3.000.000 cada unidad.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 38.000.— e. 20|7 Nº 88.359 v. 26|7|78

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en autos caratulados: "MARTINEZ, JORGE ALBERTO c|TANCREDI, RICARDO s| ejecutivo", Exp. Nº 38.864|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 28 de julio de 1978, a las 18 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina abrillantadora rotativa marca Pera, modelo A. 66, eléctrica; una máquina copiadora de color automática, marca "Ampliprinter", eléctrica. Con exhibición en el mismo lugar diariamente, de 9 a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 Código Proc.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
$ 3.800.— e. 20|7 Nº 88.147 v. 21|7|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en los autos: "GUERRA, NESTOR c|SCONDA, ROQUE N. s|ejecutivo", que el martillero Rubén Adolfo Río rematará el día 24 de julio de 1978, a las 13.30 horas, en la calle Pavón Nº 2619, Capital, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, un televisor gran angular, gabinete de fórmica, y una heladera eléctrica marca Marshall, dos puertas, familiar, sin base, al contado y al mejor postor. El precio deberá ser abonado en dinero en efectivo. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 8.000.— e. 20|7 Nº 88.164 v. 21|7|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días, en autos: "ACEROS COMAHUE S.R.L. c| RUIZ, JORGE OMAR s|ejecutivo", Expte. Nº 4.551, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el 22|7|78, a las 12 horas, en el local de la calle Murguiondo 245, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben todos los días, en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 500 kgs. de acero S.A.E. 1112; una máquina 24.343 de calcular, eléctrica, Cifra, modelo 122; una máquina de escribir 6.373.457, Remington, de 100 espacios. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 8.000.— e. 20|7 Nº 88.362 v. 21|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día, en autos: "CASTILLO DE HENRICHSEN, MARIA c|PICCIRILLO DE GONZALEZ, SUSANA s|ejecutivo", que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 26 de julio de 1978, a las 16 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 976, planta baja "A", Capital, los siguientes bienes: Un busto al parecer de Vitorio Emanuel en bronce; un bargueño estilo colonial inglés, tallado en dos puertas con sus respectivas cerraduras, de 1,60 mts. de alto por 0,80 mts. de frente y 0,40 m. de profundidad aproximadamente; una vitrina de 1,80 mts. de alto, aproximadamente, con puertas y laterales de vidrio de 0,30 mts. de profundidad y 0,90 mts. de frente, aproximadamente. Horario de visitas, todos los días hábiles, de 17 a 19 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en dinero efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 8.000.— e. 20|7 Nº 88.157 v. 20|7|78

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos: "EMBON, ISMAEL c|SAVINO, NICOLAS y otro s|ejecuc.", Expte. Nº 3.535, que el martillero I. M. Páez rematará el 21 de julio de 1978, a las 16 horas, en Alsina 2762|2764 y donde se exhiben, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas: Un televisor Philips, caja fórmica, pantalla grande, controles al frente, lado derecho, sin número visible; un juego living, compuesto de cinco sillones de un cuerpo, con uno tapizado en cuerina color verde. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 3.600.— e. 20|7 Nº 88.217 v. 20|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cuatro días, en autos: "MOSCHELLA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO (SH) s|quiebra", que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauria rematará el día 28 de julio de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, los que se exhiben en el local de la calle Congreso 2456, entre números 2440 y 2460, de Capital, los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1978, en el horario de 9 a 12 horas: Instalaciones de verdulería y frutería (estanterías, góndolas, canastos); una caja registradora National; heladera mostrador vitrina, de 4 puertas, marca Mirelles, con equipo Surrey de 0,50 HP; sierra carnicera marca Bianchi, con motor de 1,5 HP; una cámara frigorífica revestida en acero inoxidable de 6 mts. de frente por 2,50 mts. de profundidad y 3,20 mts. de altura, en perfecto estado; consta de cinco rieles y tres enfriadores con dos forzadores cada uno; carece del correspondiente equipo; balance reloj Aversa para 25 kgs.; un mostrador, una mesa madera, armarios, sillas, escritorios, ventilador y todos los bienes inventariados a fs. 51|52 vta. de los mencionados obrados. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total en efectivo. El traslado y eventual desarme de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 36.800.— e. 20|7 Nº 88.230 v. 27|7|78

Boletín Oficial
RECEPCION DE AVISOS
Av. Santa Fe 1659
HORARIO
12.45 a 17
MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PEMANECERA CERRADA

ASOCIACIONES CIVILES
Estatuto Tipo
ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES
Inventario - Formulario Tipo
◆ SEPARATA Nº 172
Contiene los textos completos de las Resoluciones Nº 1 y 2/78 emanadas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
◆ Solicítelas en:
Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17
PRECIO: $ 350.— c/u
Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en el Exp. Nº 173.853 año 1978 "OLIVETTI ARGENTINA S.A. C. e I. contra VAZQUEZ MANUEL sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 21 de julio de 1978, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, 2 (dos) máquinas de calcular eléctricas marca "Olivetti", modelo Divisumma 18 números A79-8133 y A79-8113, sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ 6.000.— e.20|7 Nº 88.361 v.20|7|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por un día en el Exp. número 128.451|77 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra SALADINO CAYETANO sobre ejecución prendaria", que por Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 21 de julio de 1978, a las 17 horas, en el local de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, una (1) máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Tekne 4|46-Nº 661180, con la base de pesos 282.357, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 5.600.— e.20|7 Nº 88.366 v.20|7|78

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "ELLIOTTI S.R.L. c|MARSICO, OMAR ROBERTO s|ejecución prendaria", Expediente 35895, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 10 de agosto de 1978 a las 9 horas, en Brandsen 389, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión Futura, motor marca Ford Nº DTEJ61559, chasis marca Ford Nº KA16TE-54977, destinado al uso privado, Dominio C835519, en el estado que se encuentra. Base $ 6.408.000. Al contado, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Félix Héctor Osores, s[illegible]io.
$ 14.400.— e.20|7 Nº [illegible]9 v.24|7|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por un día en el Expediente Nº 17.058|77 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra CERRITO REPUESTOS S.R.L. sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 21 de julio de 1978 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, 2 (dos) máquinas de calcular eléctricas marca "Olivetti" modelo "Logos" 59 números 0005527 y 0005529 con la base de pesos 128.069, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Miguel Federico [illegible], secretario.
$ 5.200.— e.20|7 Nº 88.364 v.20|7|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días en los autos "CASA VERDI S.A.C.I.F. c|MILLER, MARIO SAMUEL s|ejec. prendaria" expediente Nº 5.314, que el martillero José B[illegible] rematará el día 12 de agosto de 1978 a las 11 horas, en la calle avenida San Martín 2117, Capital Federal, donde se exhibe, un piano modelo 1|4 de cola marca "Lotter Moser" Nº 15.370, con una banqueta, en perfecto estado de uso y

funcionando. Con la base de $ 1.000.000.— Al contado. Seña y comisión de práctica. En efectivo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 10.800.— e.20|7 Nº 88.107 v.24|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "GALLEGUILLOS, RAFAEL EDUARDO c|LA GRAN TABERNA SHOW s|despido" que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el día 20 de julio de 1978 a las 14 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de esta Capital, el siguiente bien: una heladera comercial de tres puertas, gabinete de aluminio, de dos metros de altura, 1m.20 de ancho y 0,90 m de profundidad, marca "Roztreon", sin número visible, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en el local de la calle Río Cuarto 1490 de esta Capital de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Todo al contado, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal.
Julio Moroni, secretario.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 88.098 v.20|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ y ANGELA MARIJUAN de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 2.500.— e. 18|7 Nº 84.701 v. 20|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|7|78.

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza a HUMBERTO FABBRI para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos: "Brandinelli de Fabbri Laura s|información", bajo apercibimiento de desiguarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — El Secretario.
$ 4.800.— e.19|7 Nº 87.963 v.20|7|78

Nº 10

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita a ALEJANDRO FRANCISCO GUILLERMO HERMANN a estar a derecho en los autos; "Podestá de Hermann, María José c|Hermann Alejandro Francisco Guillermo s|divorcio" dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 7.200.— e.19|7 Nº 87.957 v.20|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO CEFERIO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Gabriel M. Martini, secretario.
e.19|7 Nº 4.103 v.21|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ALVAREZ de POMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
e.19|7 Nº 4.102 v.21|7|78

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. WASYILZUK, MIGUEL. Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
e.19|7 Nº 4.099 v.21|7|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI, Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º, Depto. "P". — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.947 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de OSVALDO ALEJANDRO BANFI. — Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º. — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. — Señálase la audiencia del 11 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al Síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.946 v.25|7|78

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o EMA ROSA SARDI viuda de ELIAS y de doña DORA CORNELIA SARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.
Nota: Se publica en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 21|6|78 al 23|6|78.
$ 2.500.— e. 18|7 Nº 82.371 v. 20|7|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a doña ROSA AMELIA SOSA DE INGOGLIA para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Ingoglia, Vicente c/Sosa de Ingoglia, Rosa Amelia s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 6.400.— e.19|7 Nº 88.085 v.20|7|78

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ROSALINDA BIANCHI. — Juzgado Nacional Civil número 28, Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
e.19|7 Nº 4.098 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6)Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en la fallida y acreedores en los autos "FRANCISCO GIL S. A. c/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución de fondos. — Las observaciones deberán formularse dentro de los diez días siguientes de la publicación de edictos y sólo podrán consistir en omisiones, errores o falsedades del proyecto.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 4.800.— e.19|7 Nº 87.970 v.20|7|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ALAPONT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de octubre y 13 de noviembre de 1978, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14|7 Nº 4.083 v. 20|7|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que la fallida SAFIC, S.R.L., ha sido rehabilitada. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 3.600.— e. 18|7 Nº 87.664 v. 20|7|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "EDISOL S. A. (e. f.) y sus integrantes: BOLESLAO SAWICKI, HORACIO JUAN CARSOLIO, SALVADOR BOURGUEAT, OTON SAWICKI, JOSE ANSELMO ORESOLI, PEDRO S. ZALESKI, ALBERTO H. HERNANDEZ, MARCOS BENITO, ESTELA C. BUGANNI y MARIA L. de ARAUJO BARBOSA". — Síndico: Carlos Angel Schenone con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1978. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración de concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la quebrada y/o administradores.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.19|7 Nº 4.106 v.25|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría a cargo del doctor Fernando J. Poza, comunica por cinco días la siguiente resolución en autos caratulados: "CABOSCH

S. A. s/Quiebra", expediente Nº 13.963/78: 'Buenos Aires, julio seis de 1978 .... Resuelvo: 1) Rechazar las impugnaciones deducidas a fs. 1395/1398 y 1405, 1407, con costas. — 2) Rechazar el concordato ofrecido a fs. 924 y en consecuencia declarar en quiebra a Cabosch Sociedad Anónima. — VII. — a) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo y en el diario legal de la ciudad de Mendoza, Córdoba y Mar del Plata (art. 97, Ley 19.551). — Exhórtese. b) Fíjase plazo hasta el día 20 del mes de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Saúl Rymberg, con domicilio legal en calle San Martín de Tours 2914, 4º piso "A" (art. 95, inc. 1º) quien presentará sus informes los días 11 de octubre y 1º de noviembre de 1978. — c) Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros y papeles que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). ... f) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.19/7 Nº 4.096 v.25/7/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución en los autos caratulados "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO OSCAR BELLIZZI s/Quiebra", expediente Nº 42.153/68: "//nos Aires, junio diez de 1978 ... Fíjase plazo hasta el 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virginio A. Gentili, con domicilio legal en la calle Córdoba 1364, 2º piso "A" (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días respectivamente, de anticipación a la fecha designada para la reunión de la junta de acreedores ..." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Poza, secretario.
e.19/7 Nº 4.097 v.25/7/78

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CABRERA, FELIX RAMON". Síndico: Héctor V. Llera, con domicilio en Del Carmen 789, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 15, incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). Intímase al fallido para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se prohíbe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado, art. 107 de la Ley Nº 19.551 — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 14/7 Nº 4.084 v. 20/7/78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 18.000.— e.13/7 Nº 86.976 v.20/7/78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, hace saber que en los autos "CAR BEL AUTOMOTORES S.R.L. s/concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 8 de setiembre de 1978, como término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico a verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija el día 22 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta en que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — El síndico ante quien deberán verificarse los créditos es la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 3461, planta baja, B, Capital. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 26.000.— e.17/7 Nº 87.355 v.21/7/78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "FYN-PROYECTOS Y MONTAJES S. A. C. C. I. F. F. A. y M.", con domicilio en Esmeralda 320, piso 3º, Capital Federal. — Fíjase el día 1º de setiembre de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador, Hemberto Prados, con domicilio en Corrientes 1253, piso 5º, "A". — Señálase el día 2 de noviembre de 1978 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Horacio Augusto Guillo, secretario.
$ 2?.000.— e.17/7 Nº 87.353 v.21/7/78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 29, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s/cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 3999, emitido el 23.12.77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23/1/78. Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6/7 Nº 85.598 v.26/7/78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965/63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s/cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965/63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carles, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Marcelo Gebbardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14/7 Nº 87.276 v. 3/8/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRANCISCO TRIMBOLI y LUIS IGNACIO CASABELLA S. de hecho y otros s/quiebra", Expediente Nº 39.567, que el Síndico Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.012, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 13 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de cuarenta y ocho horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.19/7 Nº 4.107 v.25/7/78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, cita y emplaza al representante legal de "PROMUT S. A." a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca en el juicio: "Promut S.A. le pide la quiebra Tafel, Samuel", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 5.600.— e.19/7 Nº 87.961 v.20/7/78

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s/cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17.11/76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89/95 del Decreto-Ley 5965/63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 52.500.— e.5/7 Nº 85.478 v.25/7/78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104339 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8/3/78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7/4/78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 48.050.— e. 13/7 Nº 86.870 v. 3/8/78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s/cancelación de documentos" hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965/63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978 pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 84.000.— e.14/7 Nº 87.204 v.4/8/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s/cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978, y el Nº 1566 5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio sucursal Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1565/5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.
$ 214.000.— e.14/7 Nº 87.033 v.3/8/78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s/Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y/o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 75.000.— e. 30/6 Nº 84.598 v. 20/7/78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días a los acreedores de MAGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 20 de setiembre de 1978 para que presenten al síndico, contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6", los justificativos de sus créditos. El día 14 de diciembre a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del tercer piso del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — J. E. Fernández Moores, secretario.
$ 20.000.— e.14/7 Nº 87.174 v.20/7/78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "A. J. BALEACHAN Y CIA. S.R.L.". Síndico: contadora Esther Goligorsky de Zamler, domicilio: Alvarez Jonte 4703 a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1978. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
e.1?/7 Nº 4.086 v.20/7/78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.19/7 Nº 4.001 v.25/7/78

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCIACCALUGA de CASAMIENTO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 19[illegible] — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.19/7 Nº 4.100 v.2?/7...

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a "JUAN SZEKELY" y "SZEKELY S. A. C.I." a estar a derecho en autos: "Wendsmann Eduardo G. c/Szekely Juan y otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Francisco A. de Arduano, secretario.
$ 7.200.— e.19/7 Nº 87.969 v.21/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 6|78	Natalio Víctor RAGAZZI	18|7	20|7|78	87.103	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3| 7|78	PINCOS GORBACH	18|7	20|7|78	87.221	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 6|78	FRANCISCA GONZALEZ de ALVAREZ	18|7	20|7|78	87.307	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6|78	EUSEBIA ALMEYRA de OLIVER	18|7	20|7|78	87.150	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 4|78	SALVADOR FRUSCIO	18|7	20|7|78	87.135	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21| 6|78	ANTONIO KATINAS	18|7	20|7|78	87.166	2.500
3	5	Ester Riesel	13| 6|78	Conceso o Concesor Cabrera	18|7	20|7|78	87.210	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13| 6|78	RAUL PIATTI	18|7	20|7|78	87.062	2.500
4	7	Jorge E. Dall Zotto	7| 7|78	Manuel Da Silva	18|7	20|7|78	87.080	2.500
4	7	Jorge E. Dall Zotto	11| 7|78	María Vicenta Emilia BELANDO de ANASAGASTI	18|7	20|7|78	87.112	2.500
4	7	Jorge E. Dall Zotto	4| 7|78	ELENA BOLLINI de PATERNOSTER	18|7	20|7|78	87.136	2.500
4	7	Jorge E. Dall Zotto	26| 6|78	ANA MARIA CASTELLI de GONZALEZ	18|7	20|7|78	87.235	2.500
6	11	Hugo Carrillo	17| 5|78	Gerardo BUENO	18|7	20|7|78	87.271	2.500
6	18	Alejandro Olazábal	5| 6|78	Celso Orge	18|7	20|7|78	87.189	2.500
7	14	José Luis Galmarini	6| 7|78	María Josefa HERRERA Vda. de DAMONTE	18|7	20|7|78	87.159	2.500
8	16	María Cristina J. Giúntoli	4| 7|78	Domingo José Ortiz de Zárate	18|7	20|7|78	87.066	2.500
8	16	María Cristina J. Giúntoli	23| 6|78	Zulema Teresa Pinasco de Riu	18|7	20|7|78	87.077	2.500
8	15	Luis de Rheindsperg	14| 6|78	LAURA DUHALDE DE FURAS	18|7	20|7|78	87.043	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 7|78	Pedro Caravello	18|7	20|7|78	87.058	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|78	PEDRO FRENOUX	18|7	20|7|78	87.185	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	3| 7|78	CAYETANO FRANCISCO ANTONIO CERSOSIMO	18|7	20|7|78	87.232	2.500
10	19	Martín J. Durand	6| 7|78	Héctor Beggiato y María Aurora o Aurora González viuda de Beggiato	18|7	20|7|78	87.163	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 6|78	PAULA CARMELA MORENA de LOPEZ	18|7	20|7|78	87.203	2.500
11	21	Julio Campos	4| 7|78	MOISES COHENCA	18|7	20|7|78	87.272	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9| 6|78	ELSA CATALINA SASSOLA DE MASCHERONI	18|7	20|7|78	87.031	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 6|78	JOSE ESPIÑEIRA	18|7	20|7|78	87.014	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	6| 7|78	MANUELA LOPEZ de MORALES	18|7	20|7|78	87.172	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 6|78	LEPERA FRANCISCO	18|7	20|7|78	87.011	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	3| 6|78	CATALINA MAZZARELLO VDA. DE CLERICI	18|7	20|7|78	87.084	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6| 7|78	Garabed NADJARIAN	18|7	20|7|78	87.201	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27| 6|78	Avelina Josefa Laiño de Blanco	18|7	20|7|78	87.293	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10| 2|78	JULIO JOSE SOLARI	18|7	20|7|78	87.213	2.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28| 6|78	ROLANDO SOTO	18|7	20|7|78	87.106	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 7|78	VICENTE DE MARCO	18|7	20|7|78	87.029	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|78	LAGARES, Antonio Héctor Gabino	18|7	20|7|78	87.169	2.500
14	27	María del Carmen B. de Bosio	8| 5|78	Otto Berger	18|7	20|7|78	87.212	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 7|78	ALFONSO JESUS CEBRAL	18|7	20|7|78	87.047	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 6|78	TERESA ALONSO	18|7	20|7|78	87.209	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 7|78	Jorge A. Giralt	18|7	20|7|78	87.290	2.500
14	27	José Luis Caruso	30| 6|78	Domingo Mariano Ginés DANESI	18|7	20|7|78	87.314	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 7|78	LOPEZ CERERO e IRIGOYEN Graciano Eloi	18|7	20|7|78	87.798	2.500
15	29	José Eduardo Russo	7| 7|78	Irma Julia Porta de Menises	18|7	20|7|78	87.257	2.500
15	30	José Luis González	11| 7|78	MUROLO de RODRIGUEZ Leonor, RODRIGUEZ OSCAR, ROMERO y RODRIGUEZ Noemí Leonor	18|7	20|7|78	87.259	2.000
15	30	José Luis González	6| 6|78	PEDRO ALOISIO	18|7	20|7|78	87.294	2.500
16	32	Marta N. Cocia de Negri	6| 7|78	Zita Miñiussi de González	18|7	20|7|78	87.110	2.500
16	32	Marta N. Cocia de Negri	6| 7|78	BRAULIO RANILLA	18|7	20|7|78	87.102	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 6|78	RENATO DOMINGO ANTONIO CIRUZZI	18|7	20|7|78	87.118	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 6|78	Abraham Abdala	18|7	20|7|78	87.223	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 5|78	MIGUEL ANGEL MAIERU	18|7	20|7|78	87.162	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 7|78	JUAN SIMONINI	18|7	20|7|78	87.280	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 7|78	CARLOS ALBERTO ARMANINO	18|7	20|7|78	87.255	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30| 5|78	Blas GAETANI	18|7	20|7|78	87.243	2.500
18	36	María Isabel Millán	7| 7|78	MARIA PETRA MIQUELEIZ	18|7	20|7|78	87.155	2.500
18	36	María Isabel Millán	30| 6|78	CARMEN SALGADO de SALGADO	18|7	20|7|78	87.211	2.500
18	36	María Isabel Millán	28| 6|78	Enrique López	18|7	20|7|78	87.283	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7| 7|78	HELVIO JUAN ULRICO HOVELAQUI	18|7	20|7|78	87.289	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 6|78	CRUZ NICASIO BARRERA	18|7	20|7|78	87.069	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	23| 6|78	MARTA ZANOTTA	18|7	20|7|78	87.026	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	19| 4|78	JUANA SALIDO	18|7	20|7|78	87.040	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	María Teresa Rodríguez	18|7	20|7|78	87.067	2.500
22	44	Carmen N. Ubicoo	4| 7|78	Emilio COUY	18|7	20|7|78	87.059	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31| 5|78	OFELIA MANUELA RAFFO de MOTTINI	18|7	20|7|78	87.022	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 7|78	MARAVILLO CERRUTTI	18|7	20|7|78	87.233	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	4| 7|78	DANILO BARDUCCI	18|7	20|7|78	87.123	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 6|78	Gelindo TREVISAN	18|7	20|7|78	87.281	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 6|78	FISCHEL KORNBLAU	18|7	20|7|78	87.167	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 7|78	Serviliano Alfredo Meidana	18|7	20|7|78	87.039	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 6|78	FRANCISCA LOPEZ de CASANOVA	18|7	20|7|78	87.208	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5| 7|78	JOSE CATALANO	18|7	20|7|78	87.181	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 7|78	DOMINGO SILOS DE LA VEGA	18|7	20|7|78	87.124	2.500
27	53	Ana María Luaces	27| 6|78	JOSE JUAN BAUTISTA MILANO	18|7	20|7|78	87.108	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 6|78	ANDRES EMILIO RODRIGUEZ	18|7	20|7|78	87.087	2.500
27	45	Ana M. Beneventano	6| 7|78	JOSE ALICE	18|7	20|7|78	87.157	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 7|78	MOISES AJMECHET	18|7	20|7|78	87.288	2.500
27	53	Ana María Luaces	28| 6|78	Amelia Musumano y Serafín Gamuto	18|7	20|7|78	87.041	2.500
28	56	José Luis Gallo	16| 6|78	AUTOMEDONTE ROSSI	18|7	20|7|78	87.012	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 6|78	María Falcone de Mazzei	18|7	20|7|78	87.265	2.500
28	56	José Luis Gallo	22| 6|78	ARCIDIACONO, Mariano	18|7	20|7|78	87.282	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 5|78	ARTURO SEGUNDO BIANCO	18|7	20|7|78	87.038	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 7|78	CELIA GONZALEZ de CALARZA	18|7	20|7|78	87.278	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 6|78	MARIA GONZALEZ y JOAQUIN DIAZ	18|7	20|7|78	87.088	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31| 5|78	WOLF SAWICKI	18|7	20|7|78	87.203	2.500
30	59	Luis José Carbajido	6| 6|78	ANDRES JOSE LIGAROTTI	18|7	20|7|78	87.020	2.500
30	60	José María Scoria	3| 6|78	Carmen Antonia Figuerola	18|7	20|7|78	87.070	2.500
30	60	José María Scoria	4| 7|78	LUIS EMILIO CAPELLI	18|7	20|7|78	87.261	2.500
30	59	Luis José Carbajido	5| 7|78	MARIA ANTONIA PETRONILA de de PAOLA	18|7	20|7|78	87.083	2.500

e. 18|7 Nº 991 v. 20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. Teresa Berzosa de Naveira	14/6/78	Julio Abraham SALEH	19/7	21/7/78	87.350	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/7/78	RAFAEL LOPEZ	19/7	21/7/78	87.568	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/7/78	ELIDA HAYDEE SAMENGO DE REBAGLIATI	19/7	21/7/78	87.407	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/6/78	GENARO CORSARIO	19/7	21/7/78	87.474	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/78	CAMILO MAROTTA	19/7	21/7/78	87.369	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/6/78	ADELINA ANA MESSI	19/7	21/7/78	87.398	4.000
3	5	Ester Riésel	29/5/78	Juan José Pascual Acevedo y Eva Yáñez de Acevedo	19/7	21/7/78	87.458	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	12/7/78	ROSA FORTUNATA LANDO de GRANDONA	19/7	21/7/78	87.436	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/6/78	Victorio PODESTA	19/7	21/7/78	87.403	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9/5/78	Elba Lilia Lorca	19/7	21/7/78	87.388	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8/6/78	Ana CARBONE Vda. de AMBROSIO	19/7	21/7/78	87.618	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/6/78	MANUEL CODESIDO Y EXCLAVITUD COTO DE CODESIDO	19/7	21/7/78	85.588	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/7/78	LUIS VIRGILIO SOULET	19/7	21/7/78	87.368	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/6/78	ANA ANDRIZZI DE FALDUTO	19/7	21/7/78	87.600	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9/7/78	TERESA AURIA Vda. de DIAZ	19/7	21/7/78	87.486	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11/7/78	AMBROSIO JUAN MAZZOLETTI Y TERESA JOSEFINA RIMOLDI DE MAZZOLETTI	19/7	21/7/78	87.444	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10/7/78	OSCAR EMILIO DABOUZA	19/7	21/7/78	87.426	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10/7/78	Alfio PAPPALARDO Y PIETRA FLORESTA DE PAPPALARDO	19/7	21/7/78	87.399	4.000
7	13	R. Hugo Falke	4/5/78	Jorge Merea Vega	19/7	21/7/78	87.620	4.000
7	13	R. Hugo Falke	15/6/78	MARIO FELIPE BERNARD	19/7	21/7/78	87.591	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21/6/78	GENARO PERALTA	19/7	21/7/78	87.479	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10/7/78	DIMA EMILIA MARTA RIOS de DE CASTRO	19/7	21/7/78	87.379	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7/7/78	BENITO CASTEJON	19/7	21/7/78	87.367	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7/7/78	VICENTE DELLI PRISCOLI	19/7	21/7/78	87.427	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	MOISES GRISTEIN	19/7	21/7/78	87.578	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23/6/78	MARTIN GARCIA	19/7	21/7/78	87.555	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	7/7/78	JOSE RAMON OUBIÑA Y ANGELA MARIA GUIDA DE OUBIÑA	19/7	21/7/78	87.497	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	ALEJANDRINA DOMINGA DUMONT DE BENITEZ	19/7	21/7/78	87.475	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	Raquel Ditun de Ferstman	19/7	21/7/78	87.357	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	19/6/78	Aurelia Rosario Diez y Arturo Alvarez	19/7	21/7/78	87.524	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4/7/78	Yun Kil KIM	19/7	21/7/78	87.480	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7/7/78	JUAN LONCA	19/7	21/7/78	87.456	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/6/78	JORGE ANTONIO FARIAS GOMEZ	19/7	21/7/78	87.454	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	30/6/78	INES BENEDICTA BERNARDINA OGNIO de MARTINO	19/7	21/7/78	87.603	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/7/78	MERCEDES RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.616	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/7/78	ADELA OSEROFF DE ACHAMIS	19/7	21/7/78	87.579	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15/5/78	Cataldo, Donato Antonio	19/7	21/7/78	87.584	4.000
11	21	Julio Campos	12/4/78	VICENTE CASIMIRO, SEGUNDA VICENTA PINEDA y FRANCISCO VALVINO PINEDA	19/7	21/7/78	87.586	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21/6/78	CLEMENTE ALEJANDRO ESPINOSA	19/7	21/7/78	87.478	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	3/7/78	ALEJANDRA GLAWNOWA DE GOERRES	19/7	21/7/78	87.415	4.000
11	21	Julio Campos	7/6/78	Serafín Neira	19/7	21/7/78	87.402	4.000
11	21	Julio Campos	28/6/78	STROPPIANA de COLEMEIRO	19/7	21/7/78	87.632	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	29/6/78	ELVIRA MUÑIZ DE BUCETA	19/7	21/7/78	87.416	4.000
13	25	F. Posse Saguier	14/4/78	Oscar Enrique SCHWERDTFEGER	19/7	21/7/78	87.576	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	6/7/78	Francisco Pedro VINEIS	19/7	21/7/78	87.349	4.000
14	27	José Luis Caruso	11/7/78	Ermelinda DIEGUEZ DE PAZOS	19/7	21/7/78	87.382	4.000
14	27	José Luis Caruso	3/7/78	MARIA ESTHER MOLTENI DE PICASSO	19/7	21/7/78	87.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/7/78	MANUEL CASTRO	19/7	21/7/78	87.504	4.000
15	30	José Luis González	7/7/78	CARMEN GIMENEZ Viuda de FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.580	4.000
15	30	José Luis González	12/7/78	LAVICOLI, JUAN AUGUSTO	19/7	21/7/78	87.334	4. 00
15	29	José E. Russo	11/7/78	MARIA DEL CARMEN PELAEZ	19/7	21/7/78	87.344	4.000
15	29	José E. Russo	4/7/78	LUISA GOTTLIEB DE LINDER	19/7	21/7/78	87.414	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30/6/78	Delia Martina VIGO	19/7	21/7/78	87.443	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6/7/78	Elisa CARDALDA de SUAREZ	19/7	21/7/78	87.348	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/6/78	Luis Castagnaro	19/7	21/7/78	87.358	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñez	21/6/78	ENRIQUE ANTONIO LEON	19/7	21/7/78	87.361	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	7/7/78	CESAR CORCUERA	19/7	21/7/78	87.492	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	11/7/78	Carmela Bagiivo de Russo	19/7	21/7/78	87.577	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	22/6/78	MASCINO TATSCHEKE	19/7	21/7/78	87.332	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30/6/78	Motel LIPSZYC	19/7	21/7/78	87.356	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30/6/78	GREGORIO BERRO	19/7	21/7/78	87.376	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	28/6/78	Francisco Comis	19/7	21/7/78	87.457	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/7/78	Bernardo SIGAL, Adela BERMAN de SIGAL y Ricardo Salomón o Salomén Sigal	19/7	21/7/78	87.556	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/6/78	Dominga Agosta o ACOSTA de MACRI	19/7	21/7/78	87.346	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/6/78	Alciso David BONA	19/7	21/7/78	87.421	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	—/—78	JOSE BRAUN	19/7	21/7/78	87.597	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/7/78	AURORA PESCARA	19/7	21/7/78	87.525	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/6/78	JOAQUIN ARES	19/7	21/7/78	87.342	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	Horacio Eduardo MARTIN	19/7	21/7/78	87.359	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/7/78	REINALDO FERRI	19/7	21/7/78	87.360	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/7/78	MARIA DEL CARMEN TORRES DE ANDOLCETTI	19/7	21/7/78	87.366	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/7/78	CARMEN VAZQUEZ PRIETO	19/7	21/7/78	87.599	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/7/78	ARIEL SANTIAGO TALIA	19/7	21/7/78	87.467	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/7/78	PEISAJ LEIZER CUKIERMAN	19/7	21/7/78	87.518	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10/7/78	Guillermo José Decia	19/7	21/7/78	87.425	4.000
25	49	Luis A. Anaya	3/7/78	NAZARENO NATALINI	19/7	21/7/78	87.329	4.000
25	49	Luis A. Anaya	7/7/78	MIGUEL CAFARO	19/7	21/7/78	87.345	4.000
25	49	Luis A. Anaya	16/6/78	ATLANTICO MARCOS MAGLIOTTO	19/7	21/7/78	87.405	4.000
25	49	Luis A. Anaya	4/7/78	FELIPE DIPIAZZA	19/7	21/7/78	87.465	4.000
25	49	Luis A. Anaya	31/3/78	HECTOR LUIS PAREDES	19/7	21/7/78	87.592	4.000
26	51	Julio C. Dávelos	6/6/78	JOSEFINA ROSA GAZO DE OLIVA	19/7	21/7/78	87.370	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/7/78	EDUARDO GOMEZ	19/7	21/7/78	87.336	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/7/78	ISIDRA ACERO DE FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.445	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12/7/78	Justo Abel LOPEZ CARBALLIDO	19/7	21/7/78	87.437	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/7/78	MARIA RAPETTI DE MENI BATTAGLIA	19/7	21/7/78	87.598	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	30/6/78	Leonardo LAROCCA	19/7	21/7/78	87.390	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/78	RAFAEL VISCARDI	19/7	21/7/78	87.493	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/7/78	JULIO NOVOA	19/7	21/7/78	87.441	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	7/7/78	JOSE ANTONIO CANGAS	19/7	21/7/78	87.557	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/6/78	ANTONIO MIGUEL FARRAS	19/7	21/7/78	85.535	4.000
30	60	José María Scorta	16/6/78	Sebastián FERNANDEZ y María del Carmen FERNANDEZ de FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.383	4.000
30	60	José María Scorta	3/7/78	ELDA MURGUIONDO	19/7	21/7/78	87.459	4.00

e. 19/7 Nº 992 v. 21/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
33	169	Roberto E. Hornos	16/6/78	Asunción Claro AGUIRRE	30	Estafa Nº 1786
30	109	Carlos Alberto Dana	22/6/78	NORBERTO ALONSO	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	25/6/78	LUIS GARCIA	5	Cómplice primario de hurto simple
30	109	Carlos Alberto Dana	28/6/78	AMELIO SISCO	30	Encubrimiento de robo
30	109	Carlos Alberto Dana	3/7/78	Francisco Víctor Hurtado	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23/6/78	Eusebio Salvador Mosqueira	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	27/6/78	Miguel Angel Paúl o Pauls	5	Robo
28	142	Armando Chamot	27/6/78	Carlos Alberto FERNANDEZ	5	Evasión
27	124	Eduardo Moumdjian	29/6/78	Víctor Miguel POLISELLO	30	Tentativa de hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	30/6/78	SAVERIO EMILIO CARUSO	30	Inf. Ley 13.944
26	155	María Cristina Guatelli	22/6/78	RICARDO HECTOR VILLALBA	30	Homicidio y hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	30/6/78	HECTOR RICARDO BENAVIDEZ	5	Inf. a la ley de estupefacientes Nº 20.771 - causa 14.287
24	112	Néstor Luis Biondi	26/6/78	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Defraudación y uso de documento falso
5	114	Martín García Santillán	30/6/78	Oscar Alberto SCORSA	30	Tentativa de violación
10	130	Miguel Angel Macchi	19/6/78	RITO CARBALLO	5	Hurto
12	137	Jorge Aleandro Rocha	18/5/78	Manuel Martín CONTRERAS	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	30/6/78	JAIME SEGUNDO MORAGUEZ	5	Atentado a la autoridad
19	157	Roberto Raúl Daray	30/6/78	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	NORBERTO RAUL HEREDIA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	JOSE VIEGAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	HECTOR LUIS BUCCI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	CARLOS RENE SDGUIN	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	HAROLDO JUAN OLCESE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	GEWNDOLINE MAY SEGUIN DE SOUZA GUISE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	ALBERTO GABRIEL PADILLA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	LUIS HARDOY	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	LUIS GERMAN ALTEGELT	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	JUAN PABLO FARLET	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	PEDRO CAMPBELL TOWERS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	ALFREDO PALLAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	JUAN GERARDO ARRUPE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	MAURICIO LAMARCA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	ROBERTO AMADEO ROGGERO	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	OSVALDO LUIS VIS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	ALFREDO MANUEL ZAMBENETTI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27/6/78	ENRIQUE E. GOMEZ	5	Quiebra
17	153	Roque Adalberto Galeano	21/6/78	RAFAEL LIONTI	30	Hurto
21	165	Luis H. Di Renzi	6/7/78	DEL PILAR GOMEZ	5	Hurto reiterado de automotor
20	162	Juan C. Rodriguez	28/6/78	HUGO CAPUTO	30	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30/6/78	DIAZ MUÑOZ, Luis Carmen	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	4/7/78	María Rosa Rosas de Britos	30	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Caburro	9/6/78	JOSE DA SILVA	5	Abuso deshonesto

e.17/7 Nº 963 v.21/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del doctor Carlos Guerberoff, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Paraguay Nº 1536, piso 1º, Cap. Fed., cita y emplaza a la firma HIMELU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/Himelu S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Causa Nº 4.753/77). — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Luis R. Carol Augier, secretario.

e.19/7 Nº 4.109 v.20/7/78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, cita al codemandado FINCO PANAMA S. A. en autos "Hileman, Guillermo c/Exprinter S. A y otro s/cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Juan Alberto Bailatore, secretario.

e.14/7 Nº 4.087 v.20/7/78

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38, avisa por 1 día en expediente 1.019, juicio: "ORIEZ, JORGE R. c/LOPEZ DEL MONTE A. s/despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 30/6/78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago di Garda"; 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño; 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas; 1 araña con tulipa rosa y marco bronce con 3 cadenas. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

e.14/7 Nº 4.088 v.20/7/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría del doctor Alejandro Virasoro en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.519, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 3 de julio de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.14/7 Nº 4.089 v.20/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JUAN JOSE NESTOR PORZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.759/76, que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19/7 Nº 4.095 v.25/7/78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir del que tome conocimiento de esta citación, a JOSE LUIS FERNANDEZ, hijo de Jorge y Delia Alicia Santamarina, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (art. 139 de C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 363, año 1976, rotulada "Benítez, Alfredo Oscar y otros, s/inf. art. 42 de la Ley 17.531".

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de julio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e.19/7 Nº 4.110 v.25/7/78

SAN JUAN

Señor MARTIN GAMBOA PEREZ, L.E. 6.870.181. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.354, año 1976, caratulados: "C/Rodríguez, Luis Miguel y Martín Gamboa Pérez. Por Inf. artículo 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley Nº 15.348/46; San Juan, Secretaría Penal Nº 4). San Juan, 5 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.14/7 Nº 4.090 v.20/7/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en autos "BARTHE, VICTORICA D. y otros c/ INURRIGARRO, RAUL J. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.212, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C., rematarán el día 26 de julio de 1978, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, 1er. piso, el departamento designado como Nº 6 del cuarto piso de la finca en esta Capital, calle Rodríguez Peña 1710/12,14, con una superficie total funcional de 171 m.c., y el dominio de la uni-

dad complementaria IX con una superficie de 3 m.c. 19 y un porcentual del 9,16 %. — Se trata de un piso que consta de palier propio, living, comedor, toilet, hall íntimo, 4 dormitorios, dos baños, office, cocina y pieza y baño de servicio. Tiene pisos de parquet, cortinas de enrollar, contando el edificio con servicio de agua caliente y calefacción central, portero eléctrico y baulera, estando el departamento en buen estado de conservación. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupado por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 9º, inciso h) del contrato hipotecario que dice "es obligación del deudor entregar el bien libre de todo ocupante a más tardar en la fecha en que judicialmente sea otorgada la posesión del mismo a quien resulte adjudicatario". — Adeuda por expensas comunes al día 10 de julio de 1978, la suma de $ 153.778, sujeto a reajuste. — Base: $ 7.429.719, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 34.800.— e.19|7 Nº 88.034 v.21|7|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos: "PEÑA MANUEL y otros c|CALELLA JESUS y otra s|ejec. hipot." Expte. Nº 25.155, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 de julio, a las 11 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: 3 fracciones de campo, sitas en el Pdo. de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, designadas en el plano características 100-19-55, como parcelas 299, "E", 300 "E" y 300 "F", con las siguientes medidas: parcela doscientos noventa y nueve "E", trescientos setenta y ocho metros diez cms. al Sudeste, mil cuatrocientos quince ms. al sudoeste, seiscientos seis ms. ochenta y cinco cms. al nordeste, mil quinientos sesenta y un ms. tres cms. al este nordeste, o sea una superficie de setenta y un hectáreas, noventa y dos áreas, setenta y una centiáreas. Parcela trescientos "E", novecientos veintiséis ms. veinticinco cms. al nord nordeste, seiscientos setenta y nueve ms. cincuenta y cinco cms. al nordeste, ochocientos treinta ms. ochenta cms. al sudeste, novecientos ochenta y nueve ms. sesenta y siete cms. al sudoeste, o sea una superficie de 71 (setenta y un hectáreas), noventa y tres áreas, cuatro centiáreas. Parcela trescientos "F" novecientos ochenta y cinco ms. cincuenta y tres cms. al nordeste, trescientos treinta y cuatro ms. once cms. al noroeste, mil veintisiete ms. noventa cms. al sudeste, seiscientos setenta y nueve ms. cincuenta y cinco cms. al oeste sudoeste, o sea una superficie de cincuenta hectáreas, seis áreas, ochenta y siete centiáreas. Superficie total: ciento ochenta y tres hectáreas, noventa y dos áreas, sesenta y dos centiáreas. Se ha constatado que el campo se encuentra totalmente alambrado en cuatro, cinco y seis hilos perimetral, posee tres molinos, tres aguadas y está dividido en tres potreros, con cuatro tranqueras, frondosa arboleda, casa de dos ambientes, baño, cocina, galpón y casa de caseros en construcción ocupada por el Sr. Pedro Escobar, encargado, encontrándose sembrados cincuenta hectáreas de soja y seis de maíz, siendo especial el mismo para pastoreos. Se visita todos los días de 11 a 17 horas. De la cláusula tercera del contrato de mutuo surge que en caso de juicio el bien hipotecado deberá entregarse dentro de los diez días de notificada la sentencia totalmente desocupada. Deuda Municipal total hasta el 10-IV-78, $ 14.620. Deuda de impuesto inmobiliario hasta el 10-IV-78, $ 1.006.250. Base $ 70.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes martillero, Cangallo 1515, 3º piso "B", o Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 42.000.— e.19|7 Nº 88.038 v.21|7|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "ARIES VICTORINO Y SCIARRETTA DE ARIES VIRGINIA MARIA JOSEFA, sucesiones". — Expte. Nº 28.110, que los martilleros A. G. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad Nº 16, 4º piso, "C", al frente, del inmueble Lavalle 1131, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Desocupado. — Sup. cub. total: 19 m2. — Porcentual: 3,11 %. — La unidad no adeuda al 2|6|78 expensa comunes. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.000.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 15.600.— e. 18|7 Nº 87.804 v. 20|7|78

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "ARIES, VITORINO y SCIARRETA DE ARIES, VIRGINIA MARIA JOSEFA, Sucesiones", Expediente 28.110, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15,30 horas, la unidad Nº 16, 4º piso "C", al frente, del inmueble Lavalle 1131, Cap. Fed., que consta de: Un ambiente, baño y kitchenette. Desocupado y con teléfono Nº 35-3919. Sup. cub.: Total 19 m2. — Porcental: 3,11 %. — La unidad no adeuda al 2|6|78 expensas comunes. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.000.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 13.200.— e.19|7 Nº 88.064 v.21|7|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "CASTRO ALEJANDRO ELEUTERIO s| sucesión". — Expte. Nº 16.708, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional número 3, planta baja, departamento Nº 2, interna, del inmueble de Avenida Santa Fe Nros. 5130|32|36, Capital Federal, con entrada por el Nº 5132, que consta de 3 ambientes, baño, cocina y patio. — Superficie cubierta: 53,95 m2, descubierta: 8,20 m2, sup. total U. F. 72,15 m2. — Porcentual: 8,07 %. — La unidad no tributa expensas comunes. — Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Ocupada por la Sra. Juana Margarita Lencina de Castro, esposa del causante que deberán entregarla desocupada. — Base: $ 280.000, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 18.000.— e. 18|7 Nº 87.805 v. 20|7|78

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio: "DE FEO, JOSE PEDRO c|SARDI HUGO CARLOS ADOLFO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 28.536, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 86, desocupada, del 8º piso, interno, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Argerich 3126|28|30, cuya superficie cubierta total es de 24,2 dm2; porcentual: 0.60 %, y que consta de dos ambientes con baño y cocina. — Base: $ 2.700.000.—. Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. En efectivo. — Al 3|4|78 la unidad adeuda $ 20.714.— por expensas comunes. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 16.800.— e. 18|7 Nº 87.803 v. 20|7|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "LA SALVIA, CARLOS ALBERTO y otro c| VOLPATO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 11.982, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, con oficinas en Riobamba 611, 3er. piso, Tel. 41-7707, rematará el día 27 de julio de 1978, a las 10 y 30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno baldío, designado como lote 13, con frente a la Avenida Montes de Oca Nº 1536 (entre chapas municipales Nros. 1.582 y 1.600), entre las calles Australia y Coronel Salvadores, de Capital Federal; compuesto de 8 metros con 66 centímetros de frente al Oeste por 43 metros con 30 centímetros de fondo, lindando por el frente al Oeste con Avenida Montes de Oca; por el fondo con propiedad de doña Angela Alzaga de Lezama; por el Norte con la de Antonio Busso y por el Sud con la de Jorge Rébora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 10, Manzana 8; Parcela 13. — Partida Nº 123.958, inscripto Registro Propiedad: Matrícula Folio Real 4-2178 al 23|5|1977, conforme resulta de títulos y demás constancias de autos. — Adeuda impuestos municipales año 1977, cuotas 1ª a 4ª, $ 44.510.— y O. S. N.: 3|66 a 4|77 por $ 6.359,45, con más lo que resulte a la fecha de escrituración. — Esta venta se efectúa desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 9.140.000.— (importe del crédito). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, en el acto del remate en dinero en efectivo, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 87.750 v. 20|7|78

DERECHOS DE AUTOR

Dominio Público Pagante

Cuerpo Legal
T. O. 1978

● SEPARATA Nº 171

Texto Completo de la Resolución Nº 15.850|77 del Fondo Nacional de las Artes.

Solicítela en: ◆ Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio: $ 350.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE SANTANDER c/ CABALLERO VIRGINIA YOLANDA s/ Ejecutivo", expediente 4279, que el martillero Jorge Augusto Nicolás, rematará el día 20 de julio de 1978, a las 14.30 horas en el local de la calle Brasil 1358/60 de esta Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti Tecne 3 sin número visible y una caja de seguridad de 1,50 de altura con manija y llave. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 7.200. —e.19|7 Nº 88.037 v.20|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por 2 días en el juicio "PAZMALLMANN S. A. C. I. F. I. s/Quiebre, incidente de venta de bienes muebles existentes en la calle Lavalle 534", expediente Nº 5227, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el 26 y 27 de julio de 1978 y siguientes a las 10 horas en el edificio de la calle Lavalle 534, pisos 1º, 2º y 3º y subsuelo de esta Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida, como ser: escritorios de madera y metal, mamparas de madera y vidrio, sillones, sillas, 26 acondicionadores de aire marca Surrey, Feders, Gibson, Frigidaire, etc.; 8 cajas de hierro marcas Ficnet, Chubb y Sons, Bacci, etc. y un tesoro empotrado con combinación y reloj de 2 x 4 mts. y accesorios, conmutador Standar Electric; máquinas de escribir y calcular varias marcas y modelos, Olivetti, Triunph, Facit; ficheros metálicos, estanterías, placares, ventiladores, teléfonos; heladera eléctrica Impacto Patrick; máquina para cortar fiambres; mesa para operadores con 8 cajones y fichas y demás elementos de oficina, inventariados a fs. 1|4, fs. 7|8 y fs. 14|15. — Sin base y al mejor postor 14/15. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador abonará el 5 por mil en concepto de sellado y deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, quedando a su exclusivo cargo el retiro de los elementos adquiridos, con la obligación de reparar y dejar en el mismo estado las paredes y/o lugares donde se hallen elementos adheridos o empotrados. — Exhibición todos los días de 13 a 17 horas, menos los sábados de 10 a 13. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 19.200.— e.19|7 Nº 88.040 v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres días en el juicio: "LEVIN de ALSENSTEIN AIDA c|PRIETO HERMENEGILDO s|sumario", Expediente Nº 172.623, que el martillero señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 25 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, el 50 % indiviso de la propiedad de la calle Venezuela Nº 1477|79 que mide 7,577 m. de frente al sud por 60,62 m. de fondo. Matrícula del terreno Nº 13-1015. Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 26, Parcela 31. Base $ 7.098.946 o sea las dos terceras partes del cincuenta por ciento, artículos 2708 y 2677 del Código Civil. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza años 1976 a 1977 la suma de pesos 304.728; por Obras Sanitarias $ 478.725 años 1972 a 1978. Visitarse el 24 de julio de 10 a 12. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 20.400.— e.19|7 Nº 88.055 v.21|7|78